ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 62
Miércoles 30 de abril de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 62
Miércoles 30 de abril de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

ÚNICA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

REFORMA CONSTITUCIONALES 28

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 28

EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 29

PROYECTOS DE LEY 49

PRIMEROS DEBATES 49

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES, LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS 49

EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) 54

EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES 66

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021; ANTES DENOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021 71

ANEXOS 78

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve y catorce, y con cincuenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 62.

ÚNICA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 61

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 61.

Se ha presentado oficio del Departamento de Servicios Parlamentarios, en el cual se indica que por imposibilidad material el acta correspondiente a la sesión extraordinaria número 61 no se encuentra preparada, la cual se conocerá en el momento procesal oportuno. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Por el orden, diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros, compañeras.

Sí quisiera hacer manifiesto aquí algo que me pasó el día de ayer. Yo creo que todos aquí deberíamos atender, aunque no tengamos química o no nos llevemos del todo bien con algunas personas, por lo menos las normas de urbanidad, de respeto mutuo.

El día de ayer yo entregué unas cartas indicando mi interés en formar parte del Directorio como secretaria, y una diputada de la República vino y me tiró la carta aquí en mi escritorio y me dijo que por qué está usando papel del trabajo para hacer esas cosas.

A mí eso me pareció una malacrianza, una falta de educación gravísima y me parece que eso no deberíamos de repetir.

Doña Pilar, a mí, humildemente, mis papás, que son campesinos, que no tienen el colegio, me enseñaron a respetar a los adultos mayores, me enseñaron normas de urbanidad. Y usted, que tuvo unos papás profesionales y que usted es una gran profesional, me extraña ese nivel de trato hacia las personas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con el control político de las fracciones de una por una hora.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra, por las diputadas independientes, por dos minutos, la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Lamento mucho el hecho, diputada Córdoba. No me sorprende de la diputada Cisneros.

El país no puede seguir normalizando el crimen que se está cometiendo con los ciudadanos que requieren servicios médicos. Y es que, compañeras y compañeros, un total de cinco mil setecientas noventa y tres personas murieron esperando atención médica en Costa Rica.

No puede ser que entre el desastre de la administración que existe en este momento en la Caja Costarricense de Seguro Social, evidentemente propiciada por la pésima gestión de Rodrigo Chaves, la gente tenga que esperar en promedio cerca de quinientos cuarenta días para ser atendido. Es realmente inaudito, inaceptable y debería este Plenario legislativo, muy puntualmente, estar apoyando proyectos de ley que mejoren la situación.

Pero también esto pasa por la complacencia de algunos médicos especialistas que están trabajando en la Caja Costarricense de Seguro Social. Y no estoy acusando a todos los especialistas, pero es penosa la actitud de Mario Quesada, presidente del Sindicato de Especialistas, que en lugar de estarse preocupando por mejorar los mecanismos para lograr mayor cantidad de especialistas que requiere este país, lo que hace es denunciar al director del Calderón Guardia, Rodrigo Chamorro, cuando viene a denunciar las barbaridades que se están cometiendo sobre este tema.

Me parece que es justo y necesario comenzar a legislar fuertemente en este tema y dejar de normalizar este crimen que se está cometiendo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

El día de hoy, compañeros, yo me voy a referir a ustedes en mi última intervención como jefa de fracción del Partido de Unidad Social Cristiana, no sin antes respaldar las palabras de la diputada Kattia Cambronero, con respecto a este problema tan serio que estamos viviendo en Costa Rica por el faltante de médicos especialistas.

Y hoy me dirijo a ustedes, en mi último día, como les decía, como jefa de fracción, primero que todo agradeciéndoles a mis compañeros de bancada la confianza depositada en mí durante este año y también el apoyo durante esta gestión.

Y es que ha sido un honor para mí representar a esta fracción, pero también ha sido una gran responsabilidad de llevar adelante esta designación y procurando siempre estar a la altura de los retos que tiene el país.

Quiero también dirigirme a la ciudadanía y decirles que la fracción Unidad sigue comprometida, sigue asumiendo los temas con seriedad y en este último año seguiremos dando ese esfuerzo para seguir solucionando la problemática de los costarricenses y que tanto aquejan a nuestras familias.

No ha sido sencilla esta legislatura en medio de un ambiente convulso y también polarizado; sin embargo, estoy segura de que todos hemos hecho el mejor esfuerzo para sacar adelante la tarea.

Algunas voces han querido hacer lo posible para retrasar y entorpecer los esfuerzos de esta Asamblea Legislativa, pero gracias al diálogo, a la construcción de acuerdos y a deponer banderas partidarias, hemos logrado sacar adelante varios proyectos de ley.

La fracción Unidad ha demostrado ser altamente productiva en los tres años que llevamos; sin embargo, debo resaltar este último año como el más productivo para esta fracción con cincuenta y tres proyectos aprobados en segundo debate.

De esos proyectos, quiero destacar algunas iniciativas, sobre todo en temas de seguridad, que ha sido un tema prioritario para nosotros como fracción: Ley Para Potenciar Infraestructura y Seguridad en Aeropuertos Internacionales; Ley Para la Penalización de Uso de Armas y Objetos en la Comisión de Delitos Para Agravar las Penas en el Uso de Armas Ficticias; Reforma al Artículo 156 del Código Penal para Ampliar las Causales de Delito de Violación; Ley para Agravar los Delitos contra Las Mujeres Cuando se Utiliza Ácido u Otras Sustancias Corrosivas.

Reforma a La Ley Orgánica del Colegio de Profesionales de Criminología; Reforma para Imponer una Pena Proporcional a la Agresión con Armas y Amenaza Contra Funcionarios Públicos. Y ayer el proyecto Kimberly, impulsado con muchísimo orgullo.

Otro de los pilares fundamentales de nuestra fracción ha sido y seguirá siendo lo social y el desarrollo económico, entendiendo que ambos deben avanzar de la mano, ya que no es posible fortalecer uno y abandonar el otro. Por ello hemos impulsado iniciativas que buscan generar oportunidades de empleo, promover la reactivación económica y mejorar la productividad.

En esta línea, destaco los proyectos de Ley para Incentivar la Reactivación del Sector Cultura y Atracción de Producciones Fílmicas Fuera de la GAM; Reforma del Artículo 88 del Código Municipal de la Ley de Planificación Urbana para Permitir Actividades Lucrativas en Residencias; la segunda prórroga del plazo para acogerse a la condonación para la formalización y recaudación de cargas sociales.

En lo social quiero resaltar la Reforma del Artículo 3 de la Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Y esta reforma fue para evitar que cientos de adolescentes queden excluidos de la atención por parte del IMAS.

Por otro lado, el proyecto de inclusión de trastornos derivados de comportamientos adictivos, adicciones conductuales. La declaratoria de interés público e inclusión de un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense que tanto nos surge como país.

La ley para dinamizar la atención de la población vulnerable en Costa Rica, enfocándose en la mejora de la cobertura de servicios en los sectores más necesitados.

Sumado a lo anterior, compañeros y costarricenses, la fracción sigue comprometida, como lo ha estado en los últimos años, con el tema de la transparencia y la rendición de cuentas. Para esto recalco los proyectos de ley que ya se aprobaron: Ley Marco de Acceso a la Información, Ley para el Fortalecimiento del Reconteo Electoral, y Ley para Garantizar la Reglamentación de las Leyes por parte del Poder Ejecutivo.

Quiero destacar además el avance significativo en algunos proyectos que están a punto de ser aprobados o que hemos puesto en la mesa la discusión. Ese es el proyecto de medicamentos que estamos justamente el día de hoy avanzando también en este proyecto.

El proyecto para poder solventar el problema de listas de espera y aumentar la formación de especialistas que fue dictaminado en la Comisión de Económicos; el proyecto de microcréditos que ya quemó su segundo día de emociones; el proyecto para equiparar títulos del extranjero y los nombramientos del MEP que ya también están listos para avanzar en primer debate.

Compañeros, como mencioné en los primeros minutos de mi intervención, este no es un trabajo exclusivo de la fracción Unidad. Hemos sabido reconocer el esfuerzo y el ejercicio consciente y responsable que realizan todas y cada una de las fracciones aquí representadas en esta Asamblea Legislativa, y sería mezquindad no reconocerlo.

Debo decir que ha sido un acierto de esta legislatura que desde las jefaturas de fracción acordamos priorizar un día a la semana para poder avanzar con temas de seguridad y eso nos permitió avanzar de manera pronta en proyectos de ley que vienen a contribuir para atacar el crimen organizado y la delincuencia.

Y para eso quiero mencionar Ley para la Modernización e Intervención de las Comunicaciones; Reforma al Artículo 15 y 18 de la Ley 1155 de Naturalizaciones; Ley para Regular el Beneficio de Arresto Domiciliario con Brazalete Electrónico; Ley contra la Desaparición Forzada de Personas; Ley para Agravar la Penalidad del Autor, Instigador y Cómplice que Participan Personas Menores de Edad; Ley para Sancionar el Reclutamiento Ilícito de Personas Menores de Edad y, por supuesto, el proyecto de extradición, que es una reforma urgente y necesaria.

Por otro lado, así como logramos dejar de lado las banderas partidarias para avanzar en agenda de seguridad, también hemos impulsado proyectos que representan una verdadera agenda para el país.

La fracción Unidad siempre ha respaldado y seguiremos respaldando aquellas iniciativas que contribuyan con el bienestar nacional, sin importar de quién provengan, compañeros y costarricenses. Seguiremos apoyando y aprobando iniciativas que ayuden a los costarricenses independientemente de la fracción de quién provenga.

Compañeros, si bien ha sido una legislatura productiva y que hemos sacado la tarea, no debemos ser miopes y debemos reconocer también que nos quedan deudas fundamentales con los costarricenses.

Es una lástima no poder avanzar, por ejemplo, en el proyecto de jornadas cuatro-tres o del patrocinio del licor en el deporte, la modernización del sistema energético,

la posibilidad de desarrollo de zona marítima, entre otros proyectos país que, lamentablemente, no hemos tenido la oportunidad de avanzar.

No podemos obviar el hecho de la cantidad de sesiones que se han desperdiciado aquí sin sentido, muchas iniciadas por el oficialismo, cierto, pero muchas otras también no han sido iniciadas por el oficialismo. Así que aquí nadie se puede endilgar que la responsabilidad es de uno o del otro.

Yo solamente hago un respetuoso llamado a que cesemos de perder tiempo en estas sesiones estériles de discusión. Estas sesiones lo único que logran, compañeros, es polarizar y frenar el avance de un Plenario legislativo que todavía tiene mucha tarea por delante.

Y es responsabilidad de todos nosotros buscar mejorar la percepción que tiene la Asamblea Legislativa y eso solo se puede hacer a través del trabajo serio y responsable. El reto no es sencillo, pero aquí todos debemos estar en la línea y en la búsqueda de encontrar coincidencias, de avanzar con acuerdos y del diálogo constante.

A los jefes y subjefes entrantes, mis mejores deseos para que este último año sea un año realmente productivo y poder satisfacer las necesidades de todos los costarricenses, y que este último año electoral no se venga aquí a retrasar y que esto no venga a contraponerse los intereses partidarios con el avance que requiere esta Asamblea Legislativa.

Mis mejores deseos para los jefes, subjefes, incluso para el nuevo Directorio que se va a elegir el día de mañana.

Y compañeros, de corazón, redoblemos esfuerzos en este último año sumando el trabajo de todos los compañeros, de todas las fracciones, de las compañeras que también se han declarado independientes y sigamos avanzando en soluciones concretas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista, por un plazo de seis minutos.

Tiene la palabra el Diputado Vargas Rodríguez, Diego, por seis minutos.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados, por supuesto que el pueblo de Costa Rica.

Hoy me dirijo a esta Asamblea y por medio de ella al pueblo costarricense con un profundo sentimiento de responsabilidad, preocupación, pero también de esperanza, compañeros y costarricenses.

Nuestro país atraviesa uno de los momentos más difíciles de su historia reciente, nos dijeron que vendrían a gobernar con eficiencia, con transparencia, con valentía, pero lo que hemos visto es otra cosa: improvisación, abandono y una preocupante desconexión con la realidad que vive la mayoría de los costarricenses.

En materia de seguridad, la situación es alarmante, nunca antes la violencia había alcanzado los niveles que hoy sufrimos. Lo vemos en el Valle Central y dolorosamente lo vemos en las costas, donde está la gallinita de los huevos de oro, como es el turismo.

La cifra de homicidios, asaltos y extorsiones no son simples estadísticas. Son rostros humanos, familias quebradas, comunidades que viven en medio del miedo. Y, mientras tanto, necesitamos y llamamos y pedimos que el Gobierno reaccione, pero que no sea tarde, porque creo que estamos muy cerca de que sea tarde.

No hay estrategia, culpan a todos menos a sí mismos, no hay liderazgos, no hay liderazgos, no hay coordinación, no hay un plan integral de seguridad ciudadana.

En educación, el panorama es aún más preocupante, estamos condenando a una generación entera al rezago. El deterioro de la infraestructura educativa, la falta de recursos para los docentes, la poca inversión en conectividad y la ausencia de una verdadera ruta de la educación, ruta de la educación, pensando en nuestros hijos, nos están dejando atrás en un mundo que avanza a galope, a pasos agigantados.

Y yo pregunto: ¿cómo pretendemos competir si nuestros niños no tienen acceso a una educación digna y moderna? Y los que venimos de los años 80, 90, nos vanagloriamos de esa educación que nos puso en el primer mundo país. Necesitamos volver a esas raíces con tecnología, por supuesto, pero necesitamos volver a esas raíces.

En salud, los hospitales están desbordados, los tiempos de espera son inhumanos y el personal de salud, esos mismos que aplaudimos en pandemia, hoy trabajan en condiciones indignas y mantienen una línea de que parece que no pasó la pandemia. Hay un esfuerzo que lo físico ya se supera y perdemos calidad en el servicio.

La Caja Costarricense de Seguro Social, una entidad que hay que proteger, no necesita discursos vacíos ni promesas electorales. Necesita una gestión técnica honesta, comprometida y con visión.

Pero este Gobierno ha preferido ignorar las advertencias y jugar con uno de los pilares más valiosos de nuestra democracia. Hospitales los están esperando para que se construyan; obras de infraestructura alrededor de mejoras en hospitales nos están esperando, compañeros.

Y si hablamos de infraestructura y ustedes saben que ese es mi tema, parece que seguimos atrapados en el siglo pasado: carreteras obsoletas, puentes colapsados, proyectos paralizados, y tómenle atención, lo digo con subrayado y en negrita, proyectos paralizados y rotondas inservibles.

Costa Rica no puede avanzar si sigue detenida en las presas, si seguimos perdiendo millones de colores en productividad por falta de planificación y ejecución. Se prometieron obras, pero la realidad es un país estancado.

Señores y señoras, no se trata de ideología, se trata de resultados. El pueblo costarricense está cansado de excusas, de confrontaciones inútiles que cada día las vemos, y realmente yo no concuerdo, no aplaudo y pediría que pasemos la página en esa línea. Y esas confrontaciones de un Gobierno que gasta más energía en redes sociales que en gobernar con seriedad.

Pero a pesar de este panorama, yo no pierdo la fe, se los digo de corazón, no pierdo la fe, porque también veo todos los días costarricenses que se…, que no se rinden, perdón, emprendedores que se levantan con negocios en medio de la crisis, maestras que enseñan con pasión, aunque no tengan los recursos, jóvenes que sueñan con cambiar su país.

Esa es la Costa Rica que vale la pena y vale la pena defender. Esa es la Costa Rica que me impulsa a seguir luchando desde esta curul y podemos decir que más allá.

Hoy y más que nunca necesitamos un cambio profundo en la forma de tomar decisiones; un cambio que pase por reconocer que el Estado no puede seguir siendo un obstáculo, sino un facilitador; un cambio que ponga al ciudadano en el centro, que entienda que el gasto público debe ser eficiente, no clientelista, que el desarrollo no viene con discursos bonitos, sino con hechos contundentes y concretos.

Desde una visión, ¿cuál? Por supuesto, liberal, creo en un Estado que no asfixie, sino que acompañe, que permita que la creatividad, el esfuerzo y la innovación florezcan. Un país donde el mérito se premie, donde el respeto a la ley sea innegociable y donde la dignidad humana esté por encima de cualquier interés político.

A este Gobierno le digo aún están a tiempo de rectificar, pero necesita humildad y voluntad y, si no lo hace, el pueblo lo cobrará a los políticos en las urnas. A la ciudadanía le digo, no podemos ni vamos a perder la esperanza.

Costa Rica tiene todo para salir adelante, pero requiere que nos involucremos, que exijamos, que nos unamos y que no callemos, porque este país no merece seguir siendo gobernado por improvisación. Merece ser gobernado con una visión, merece que estemos unidos con principios y con compromiso real. Solo así podemos lograrlo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuamos con el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Agradecería si se puede proyectar el video.

Gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20Plenario_Ley%20Huelgas.mp4

Qué miedo le tenía Carlos Alvarado a la protesta social, le tenía terror a la expresión popular de la gente en la calle.

Ese Gobierno y esa Asamblea Legislativa, en venganza contra las miles de personas que se manifestaron en oposición a la reforma fiscal del 2018, aprobó en 2020 la Ley Antihuelgas, una Ley diseñada para impedir que la protesta social volviera a las calles de Costa Rica, porque a Carlos Alvarado y a esos diputados les dio terror el poder de la democracia de la calle.

Carlos Alvarado nos heredó una regla fiscal que desfinanció programas sociales y tuvimos que arreglar acá, impuestos a los medicamentos y a la canasta básica, salarios y pensiones bajas congeladas, una función pública colapsada y, por supuesto, la Ley Antihuelgas para impedir la protesta social que tanto le molestó.

Desde luego también nos heredó una cosilla más, no, fue quien trajo a Rodrigo Chaves, y después de jalarse la torta, Carlos Alvarado se montó en un avión y se fue; no se tuvo que tragar las consecuencias de la política que él y esa Asamblea Legislativa impulsaron, jaló, se montó en un avión y no ha vuelto a pisar la Costa Rica que nos dejó.

Aquellos diputados y diputadas del periodo anterior, compañeros y compañeras, los que aprobaron la Ley Antihuelgas, fueron cómplices de Carlos Alvarado, impulsados por sentimientos de odio y de venganza contra la protesta del 2018, motivados y guiados por pensamientos mezquinos y cortoplacistas, olvidaron que, al autoritarismo del mañana, quien lo detiene es la democracia de la calle, quien le pone límites es la protesta social, la gente opinando de manera organizada.

Creyeron, esos diputados, que le hacían un favor al país al amarrar la protesta social, al impedir que la gente se manifestara, y lo que nos hicieron fue un terrible daño como sociedad, porque le allanaron el camino al autoritarismo del futuro, que está muy cómodo sin oposición, que no le gusta la crítica, no le gusta que lo cuestionen.

Ese chavismo que, ahora intenta movilizar gente, pagándole buses en donde los jerarcas dan permisos y vienen incapacitados a disque marchar. Yo me imagino que el oficialismo ahora va a apoyar, quitar la Ley Antihuelgas, porque también me imagino que les interesa que el poder del pueblo y del soberano pueda volver a expresarse en la calle, o solo el chavismo tiene derecho a la protesta en este país.

No, señores y señoras, hay que devolverle el poder al pueblo, el poder de la protesta, el poder de la expresión popular.

Por eso, compañeros y compañeras, hoy, en el marco del Día Internacional de las y los Trabajadores, en el marco del 1° de mayo, les propongo revertir esa Ley Antihuelgas, compañeros…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por diez minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente; buenos días tengan todas y todos.

Al cierre de esta tercera legislatura, un tema que no ha dejado de ser parte de la agenda legislativa es la crisis de seguridad del país. Hemos visto cómo ha sido el crecimiento de los homicidios, la forma de cometer actos delictivos, la caída de los decomisos de droga a los niveles más pequeños de la década, droga que sale del país y es decomisada en otros países, porque todavía los controles no tienen mejores resultados.

Llevamos tres años en los que se va agudizando la situación, con una cifra nunca antes vista en las estadísticas del país, dos mil quinientos homicidios que están

confirmando que no sólo que entre ellos se matan, sino que se ha violentado la vida de jóvenes, de madres, de niños y niñas inocentes y hasta llegó a funcionarios públicos.

Esto traspasa en el dolor de las familias, de las comunidades, de los lugares de trabajo, del socavamiento de la paz social. Y estos días vemos cómo hasta las medidas de seguridad que busca implementar el Gobierno en los centros penitenciarios no contribuyen a su mejora y en su lugar ocasionan nuevos enfrentamientos y desorden social.

Según nuestra Constitución Política, el presidente tiene como atribución, entre otras, preservar el orden, la defensa y seguridad del país.

Pero recordemos, costarricenses, que el presidente ha renunciado a esas obligaciones constitucionales en varias ocasiones; primero, cuando desconvocó los proyectos en materia de seguridad diciendo que el Congreso tiene la absoluta responsabilidad, sin participación del Ejecutivo, de generar las leyes que garanticen la desactivación eficaz y contundente contra los grupos de crimen organizado. Pero se molesta cuando, haciendo el trabajo que nos corresponde, no permitimos proyectos inconstitucionales.

Dos, cuando dijo que no asistiría a la mesa de trabajo de seguridad, a la que posteriormente llegó de sorpresa, pero dijo que venía a oír qué es lo que hay de nuevo y qué propone la Asamblea de nuevo, entonces, llegó de espectador.

Tres, cuando no aceptó la invitación a la mesa de trabajo de seguridad de febrero de este año y no permitió la presencia de ninguno de los jerarcas encargados de atender el tema de seguridad.

Es decir, quienes tienen la competencia constitucional de atender la seguridad nacional, no quieren diálogo, no tienden puentes y prefieren trabajar en solitario, desprestigiando y degradando el trabajo de los demás por el país.

Se renuncia también cuando no se incluyen los recursos económicos necesarios para atender el eje social del país que ayude a mejorar la condición de vida de la población, ah, y agreguemos que ahora el presidente, en su discurso, motiva al pueblo a poner esfuerzo, sudor y lágrimas y, si hubiese necesidad, sangre, nada más y nada menos que una incitación a más violencia de la que de por sí este país tiene, qué lamentable.

Pero seguimos en pie de lucha, desde esta Asamblea Legislativa, aunque parece que contracorriente, nos han dicho que no colaboramos en nada, otros dicen que las leyes que se aprueban no son sustantivas.

Pero más bien, permítanme contarles, que en esta legislatura que estamos finalizando se aprobaron más de veinticinco leyes en materia de seguridad; nueve

de ellas propuestas por la fracción de Liberación Nacional y en las que se da un aporte importante para que las instituciones puedan hacer frente a la ola delictiva.

Les menciono algunas: Protección de datos sensibles de víctimas y testigos, Reforma de la Ley de Opciones y Naturalizaciones, Modernización de la Policía Municipal, Reforma del Artículo 293 del Código Procesal Penal, el cual regula el anticipo jurisdiccional de prueba en investigación de la comisión de un delito sexual, Ley para regular el beneficio de Arresto Domiciliario con Brazalete Electrónico, Ley para Dotar de Recursos al Instituto Costarricense sobre Drogas para su lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, Ley contra la Desaparición Forzada de Personas, Ley para Sancionar el Reclutamiento Ilícito de Personas Menores de edad, Reforma del artículo 193 del Código Penal para ampliar las condiciones de los allanamientos.

Y se continúa en las comisiones, en el Plenario legislativo, el trámite de otras iniciativas que hemos presentado. Además, apoyamos todas aquellas propuestas de otras fracciones que tienen un aporte significativo para la atención de la seguridad del país.

Esta Asamblea Legislativa es la que ha aprobado los presupuestos en los que se incluyen recursos para seguridad, como fue el tercer presupuesto extraordinario 2024, en el que se aprobaron recursos a los diferentes cuerpos de seguridad; cuarto presupuesto 2024, se aprobaron los recursos para aumento del salario de los policías de Fuerza Pública.

En el presupuesto ordinario 2025 fue esta Asamblea Legislativa la que aprobó recursos priorizando para seguridad y educación. ¿Y recuerdan que hubo diputados y diputadas que hasta presentaron un recurso para eliminar las mociones? Bueno, eso es parte del interés por mejorar las condiciones de las personas y parece que eso no es una prioridad para ellos.

Sin embargo, también hemos tenido que realizar acciones para que esos recursos se giren, como fue la decisión de esta fracción, la de Liberación Nacional, para no votar ningún proyecto convocado por el Poder Ejecutivo mientras no le fueran girados los recursos a la OIJ.

Algunos nos tildaron de chantaje político, y no, no es así, porque como lo dijo nuestro jefe de fracción, el diputado Óscar Izquierdo, nosotros defendemos a ultranza la necesidad de que ninguna persona en este país siga muriendo en manos de la inseguridad en Costa Rica.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda girará en tracto los recursos, para lo cual estamos siendo vigilantes que realmente lo cumplan. No puedo dejar de mencionar la ruta de trabajo en materia de seguridad, liderado por el presidente legislativo, don Rodrigo Arias Sánchez, que precisamente ha permitido aportar al fortalecimiento de la atención de seguridad ciudadana diferentes mesas de trabajo, en las que hemos

participado con agendas de proyectos de todas las fracciones, de los cuales de la primera lista prioritaria ya fueron aprobados ocho proyectos de ley. Y la lista de la mesa de trabajo, realizada en febrero, se encuentra avanzando en la Comisión de Seguridad y en el Plenario legislativo.

Como lo dije antes, en la última mesa no participó el Poder Ejecutivo, bajo excusa de que no es una agenda que aporte, y con un discurso de que no se apoyaron los famosos cinco proyectos presentados. Pero, reitero, esos proyectos tenían inconsistencias, roces de constitucionalidad y de legalidad.

En uno de sus discursos, el papa Francisco dijo (abro comillas): “Nos hemos olvidado de concentrarnos en lo que realmente debe ser nuestra verdadera preocupación: la vida de las personas, sus vidas, la de sus familias, la de aquellos que también han sufrido a causa de este círculo de violencia. El problema de la seguridad no se agota solamente encarcelando, sino que es un llamado a intervenir afrontando las causas estructurales y culturales de la inseguridad que afecta a todo el entramado social”, (cierro comillas).

Definitivamente, esas palabras y ese recuento general nos impulsa a seguir trabajando por la seguridad del país, nos impulsa a no ser espectadores. Es necesario que todas y todos los que tenemos la posibilidad de aportar lo hagamos en conjunto, porque no lo podemos hacer en solitario.

El país requiere atención, intervención y mayor diálogo. Aquí no se trata de un juego de poderes, de un concurso de popularidad. No, lo que sí es urgente es que prioricemos la seguridad, la atención social, la educación, la salud, que se apoye el sector productivo y económico.

Urge el rescate de nuestra juventud y niñez hoy, porque son ellos quienes asumirán las riendas del futuro y como lo he dicho en otras ocasiones, es necesario que le quitemos el recurso humano al crimen organizado. Es urgente que protejamos a Costa Rica, de la que sentimos un amor profundo, cuando escuchamos el Himno Nacional o la Patriótica Costarricense, pero que no se quede solo el sentimiento, necesitamos accionar y que sigamos construyendo en conjunto.

Gracias, presidente.

Los segundos se los cedo al diputado Izquierdo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Óscar Izquierdo, por diez minutos y veinticuatro segundos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Señor presidente de la Asamblea Legislativa, estimados compañeros diputados y diputadas, costarricenses, hoy me presento ante ustedes como jefe de fracción del Partido Liberación Nacional y como un costarricense comprometido con los valores que dieron vida a nuestra Segunda República.

Comparezco ante este Plenario, acompañado de la voz de mis compañeros y compañeras diputadas, para cumplir con un ejercicio fundamental en toda democracia: rendir cuentas.

En esta tercera legislatura lo hacemos con transparencia, con orgullo, por lo alcanzado y con humildad ante los desafíos de nuestra patria. Antes de hablar de cifras y leyes, quiero hablarles de personas, porque detrás de cada número de cada proyecto hay historias reales, familias, sueños y preocupaciones.

Pienso en doña Victoria, por ejemplo, una madre de Limón que cada noche reza para que sus hijos regresen sanos a casa, porque la violencia se ha apoderado de su barrio. Pienso en don Juan Luis, agricultor de la zona de Carrillo, en Guanacaste, que lucha por mantener su pequeña finca a flote. Pienso en la joven María José, estudiante de la Escuela de Montserrat en Cascajal de Coronado, que sueña con ser ingeniera, pero estudia en un aula con goteras y sin acceso a internet. Y pienso en don Alcides, un adulto mayor de Alajuela, que lleva más de un año esperando una operación de cadera en la Caja.

Estas historias son el reflejo de lo que vive en nuestro país. Por eso cuando hablamos de seguridad, educación y salud no hablamos de temas abstractos, hablamos de la vida cotidiana de miles de costarricenses.

En este periodo legislativo nuestra fracción ha logrado aprobar el segundo debate de setenta y ocho iniciativas, más que números son compromisos cumplidos con la gente.

Hoy enfrentamos un deterioro en áreas fundamentales: la seguridad ciudadana como lo ha explicado perfectamente la diputada Alejandra Larios, la educación pública y el acceso a la salud. Según datos del OIJ este 2025 podría ser el año más violento de la historia, con un homicidio cada nueve horas. San José, Limón y Puntarenas se han convertido en territorios sitiados por el narcotráfico.

Pese a este escenario y ante la negativa del Poder Ejecutivo para dotar de recursos al OIJ, la fracción liberacionista alzó la voz, como también ya lo señaló nuestra compañera diputada Larios.

El abandono del MEP es criminal, cuarenta mil estudiantes dejaron las aulas el año pasado y la exministra de Educación en un acto de irresponsabilidad sin precedentes se fue y nunca presentó la ruta educativa que prometió.

El curso lectivo 2025 inició con ochocientos cuarenta y nueve órdenes sanitarias en centros educativos, la misma cifra del año anterior y un dieciocho por ciento más que en el 2023. Mientras tanto los niños y jóvenes estudian en condiciones indignas y los docentes luchan con las uñas para sostener el sistema.

La educación no es un lujo, es un derecho, por eso desde nuestra fracción hemos impulsado proyectos para modernizar la infraestructura educativa y garantizar acceso a tecnologías. Pero además hemos puesto los votos para los empréstitos que vienen supuestamente a ayudar en materia de educación.

Además, la Caja Costarricense de Seguro Social, nuestra institución insigne, enfrenta una crisis sin precedentes, las listas de espera superan los dos años y se proyecta un aumento del veintinueve por ciento para este 2025. La deuda del Estado con la Caja asciende a cuatro billones de colones.

La mayoría de los costarricenses, el sesenta y siete punto nueve por ciento acuden a la Caja como su primera opción médica, pero la institución está siendo socavada por la inacción del Ejecutivo. Pienso en doña Rosa, una adulta mayor de Cartago que ha tenido que esperar meses para una cita con el especialista.

Nuestra fracción ha insistido en el financiamiento adecuado de la institución, ha denunciado los recortes y ha impulsado leyes que permitan retener especialistas médicos en el sistema público para evitar la fuga de talento al sector privado.

Y mientras tanto, el Hospital de Cartago, si fuese por el Ejecutivo, seguiría esperando, y los costarricenses y los cartagineses muriendo.

Hoy, ante esta emergencia nacional y la falta de liderazgo del Ejecutivo para resolver, nuestra fracción ha asumido un rol fundamental. Aprobamos la Ley de la Cruz Roja Costarricense que reconoce formalmente el rol auxiliar de esta institución en el ámbito humanitario y fortalece sus capacidades.

En materia de infraestructura, impulsamos y aprobamos la adición de un artículo a la Ley 8114 para destinar recursos permanentes para los puentes en rutas nacionales y cantonales.

Reformamos la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y el Bahnvi para mejorar acceso a vivienda de clase media para que las familias puedan tener casa propia.

Con vocación ambiental, aprobamos la Ley de Creación del Fondo Azul que protege los servicios ecosistémicos marino costeros y financia acciones de conservación. Aprobamos, además, la Ley para la Prevención y Atención Integral de las Enfermedades Raras, que garantiza un abordaje integral y especializado para quienes viven con estas condiciones de alta complejidad y baja prevalencia.

Además, siempre apoyaremos proyectos de otras fracciones que beneficien a las personas.

El control político es el otro gran mandato legal de esta Asamblea Legislativa. Es un deber sagrado el fiscalizar las acciones del Poder Ejecutivo y velar por el uso correcto de los recursos públicos.

Durante este periodo, la fracción liberacionista ha ejercido un control político firme, técnico y oportuno. Hemos reaccionado enérgicamente ante la improvisación, la falta de transparencia y de resultados. Entendemos que legislar requiere tender puentes entre las distintas fracciones y así lo hemos hecho, pese a los embates del Gobierno por polarizar.

De igual forma, continuaremos en la debida coordinación con el Poder Judicial, que ha venido haciendo una labor encomiable y que requiere del concurso de todos para dotarlos de leyes que permitan una justicia pronta y cumplida. Gracias, señores del Poder Judicial, por su excelente trabajo.

Por ello, para este 2025 venimos con proyectos concretos. Impulsaremos con empeño la Ley de Ejecución de la Pena, para garantizar el cumplimiento de penas. Este proyecto convierte la reinserción social en una verdadera política de Estado.

Segundo, la Ley conocida como Ley de Estafas Bancarias. Es impensable que cuando un ciudadano es víctima de fraude electrónico, los bancos se lavan las manos. Con esta iniciativa, invertimos la carga de la prueba para proteger a las personas, especialmente a los adultos mayores y a las familias trabajadoras.

Por otro lado, un proyecto fundamental es la Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados, el cual reconoce por fin el trabajo invisible de miles de mujeres y cuidadoras en nuestro país.

En materia económica, la Ley de Apoyo y Recuperación del Sector Empresarial es una herramienta vital para tener crédito en tiempos de crisis y crear fondos de inversión que rescaten a las pymes. Asimismo, destacamos la Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico para recuperar el uso sostenible del agua. Y sobre las personas jóvenes, se presenta una ley marco para prevenir los trastornos de conducta alimentaria que obligará al MEP a incluir educación nutricional.

Este es el compromiso vivo de Liberación Nacional, con una Costa Rica que sufre y que sigue creyendo en la justicia social. A cada una de las diputadas y de los diputados de la fracción de Liberación Nacional, a ustedes, compañeras y compañeros, mi respeto y admiración por el compromiso, por las largas jornadas de trabajo legislativo. Somos un equipo sólido, coherente y dispuesto a dar la cara por Costa Rica.

Gracias también a nuestro equipo de asesorías técnicas y profesionales. Sin ustedes nuestra labor no sería posible.

Agradezco a la prensa que ejerce su labor informativa, y especialmente gracias a cada costarricense que nos eligió para representarles, lo hemos hecho con conciencia y responsabilidad.

Y a todas las fracciones legislativas con las que hemos podido tender puentes, a todas ustedes, muchas gracias.

Hemos comprobado que en los momentos más duros Liberación Nacional responde y se fortalece, por eso nuestro compromiso es el de seguir siendo el muro de contención contra los retrocesos democráticos.

Defenderemos la Costa Rica solidaria, la de la justicia social, la que sabe que el desarrollo no son números, sino calidad de vida, traducida en sonrisas de niños y niñas que tienen educación de calidad y alimentos en sus mesas, en adultos mayores atendidos con dignidad y en jóvenes con oportunidades.

A todas y todos muchas gracias por habernos permitido sacar adelante este año de labores como corresponde. Reitero mi agradecimiento profundo a cada una y cada uno de mis compañeros de la bancada de la fracción de Liberación Nacional. Ustedes son un ejemplo de lo que debe ser un y una legisladora.

Muchas gracias, señor presidente, también a usted por la labor que ha hecho durante este año legislativo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Yo sé que todos esperan que en estos momentos demos un discurso de la labor que hizo nuestra fracción o que hizo uno como jefe de fracción durante el tiempo que estuvo, pero es que no puedo dejar pasar por alto algo que para mí es más importante que venir a decirles a los costarricenses un informe que pueden acceder en cualquier momento.

Y es que mientras estamos todos aquí muy cómodos, muy tranquilos y hay niños y niñas que están recibiendo clases en condiciones precarias, los ineptos de la

Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica han desperdiciado cuarenta millones de colones en un concierto que simplemente no se dio.

Sí, cuarenta millones de colones que, gracias a muchos de ustedes, diputados y diputadas, les regalaron más plata, plata que tenía que llegar a los niños y no a las universidades públicas para que la desperdicien.

Aquí es donde yo les digo, enfrente a los compañeros de la Comisión de Hacendarios, les vieron la cara. Cuando discutíamos el tema del presupuesto del FEES, muchos de ustedes se hicieron valer de todas las maniobras posibles para lograr asignarles más dinero a las universidades públicas y a todas luces lo que pedían era injusto.

Una hora de receso para lograr armar el muñeco que se les cayó a pedazos cuando manifesté que retiraba la moción que impedía darle más plata a las universidades públicas.

Ahora nos topamos con la noticia de más de cuarenta millones que la universidad estuvo a punto de gastar en escuchar, escuchen bien, a los Hicsos en vivo. Qué vergüenza, diputados, aunque en México de Upala los niños se mojen porque no hay plata del MEP para ponerles un techo.

A eso no se escucharán nunca, los diputados del Frente Amplio, que parecen que se les cayeron las redes sociales, porque ni una palabra han dicho de lo que está pasando allí. Claro, calladitos porque son del mismo caudillo político.

Estas cosas hierven la sangre, costarricenses, que mientras las universidades públicas tienen tanta plata que hasta pueden desperdiciarla en este tipo de tonteras. Las sedes regionales no brindan las condiciones necesarias y las escuelas se caen a pedazos. No hay centros educativos al que uno no vaya, donde salgamos desesperados por las condiciones que afronta la educación costarricense. Desde Itiquís de Alajuela hasta Guatuso, Upala o Los Chiles, la historia es la misma.

La realidad inmediata de las escuelas son las goteras, las paredes con huecos, las órdenes sanitarias y hasta la falta de papel higiénico en los baños. Somos el país que condena a las juntas de educación a los bingos eternos, a las rifas, a los bailes y a la pelea con los dientes por los recursos que las escuelas y colegios necesitan para seguir funcionando.

Otras comunidades no corren con la misma suerte, otros centros educativos y comunidades apenas pueden salir adelante con lo poquito que le giran. Aquí es donde es inevitable pensar que este país ya perdió el norte.

Como diputados de este Plenario siguen insistiendo en girar dinero a las universidades públicas que tienen tanto y hasta les sobra para escuchar a Elena Umaña y a Sonámbulo un jueves cualquiera.

El presupuesto de educación es uno solo, aquí no se trata de quitarle la cobija a uno para proteger al otro, se trata de que el dinero se gire y se haga de acuerdo a un sistema justo, equitativo y acorde a las necesidades del país, de las zonas que menos tienen y de permitir el desarrollo homogéneo en todo el territorio costarricense, a fin de que desaparezcan, de una vez por todas, los ticos de segunda categoría, sí, los ticos del Gran Área Metropolitana y los ticos de las zonas rurales, los que tienen acceso a todas las cosas y los que tienen que abandonar sus casas con la promesa de un mejor futuro que solo se consigue en la Gran Área Metropolitana, muy lejos de sus casas.

Cuarenta millones sirven para mucho, podrían financiar becas postsecundarias cuyos montos mensuales sean aproximadamente de ciento cuatro mil colones, se hubiera logrado beneficiar aproximadamente a trescientos ochenta y un estudiantes por mes.

Por otro lado, si el dinero se destinara a becas del IMAS, que otorga un promedio de cuarenta mil colones mensuales por persona, se podría cubrir necesidades de mil personas cada mes.

Podríamos dotar de recursos a los atletas, poner techo en algunos planchés de colegios que llevan sol en los eventos de actos cívicos, que haya al menos lo básico en los baños y comedores escolares; en fin, tantas cosas que podrían hacer la lista casi que interminable.

¿Saben por qué indigna tanto lo que está pasando en la Feucr? Indigna porque llevan haciendo esto por años sin ningún reparo y los que tanto lo defienden hoy guardan silencio y ni a palos han puesto un video de los que tanto les encanta subir en redes sociales.

Espero que este año, compañeras y compañeros diputados, que estamos próximos a comenzar, realmente lo aprovechemos, a los futuros jefes de fracción, que realmente pongamos las banderas políticas de un lado y pongamos a Costa Rica primero, porque esta desfachatez, este descaro, cómo juegan con el bolsillo de la gente, no lo pueden seguir permitiendo, ¿o les van a volver a ver la cara en la Comisión de Hacendarios dentro de un par de meses, cuando venga el presupuesto, y van a volver a defender estas platas?

Espero, compañeros y compañeras diputados, que hagamos un cambio verdadero y que realmente pongamos a Costa Rica de primero. Sé y lo reitero, estos espacios era para que yo hoy dijera los proyectos que mi partido presentó, los proyectos que mi partido aprobó, las cosas que hicimos.

Pero cuando uno ve estas cosas, al tico poco le importa cuántos proyectos de ley aportamos, si la plata que ellos con el sudor de su frente se ganan, la están

desperdiciando estos ineptos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenos días a todos los compañeros diputados.

Estamos a pocas horas de que esta Asamblea Legislativa elija el nuevo Directorio. Por tanto, como una de las tres personas que optamos por alcanzar la presidencia del primer Poder de la República, considero importante hacer un nuevo llamado a la reflexión sobre el mensaje que deberíamos transmitir a las y los costarricenses en esta fecha tan importante para la vida política de nuestro país.

Podemos convertir este 1° de mayo en un escenario de renovación de la fe del electorado en la política o podemos reafirmar el mensaje de que la política sigue siendo el mismo juego que la gente viene rechazando desde ya hace muchos años. El juego donde se predica una cosa y se actúa de la manera contraria.

No hay duda que la legitimidad de la política en una democracia proviene de la coherencia. Es la incoherencia entre el discurso y la práctica, lo que el electorado ha rechazado de la política tradicional. Sin embargo, está en manos de las nuevas personas que estamos hoy en esta Asamblea el trabajar para devolver la fe al electorado en sus representantes.

Este 1° de mayo es antesala de las elecciones nacionales y por eso es que tenemos una oportunidad de oro para volver a unir el discurso del rompimiento con la política tradicional que todos los partidos pregonamos con los actos y las votaciones que daremos al momento de elegir la Presidencia del Directorio legislativo.

El votante nos observa y sabrá detectar la incoherencia entre el discurso de cambio y de rechazo a la política tradicional que todos tendremos en la próxima campaña del 2026 y el antecedente inmediato de haber apoyado este 1° de mayo a un representante de la vieja casta de la política tradicional de este país.

Invito a no menospreciar la inteligencia del electorado. Si de verdad queremos romper con la política tradicional, debemos empezar este próximo 1° de mayo con determinación y coherencia. Esta es nuestra última oportunidad.

Mantener a Rodrigo Arias es una señal que el Poder Legislativo tampoco quiere dialogar con el Poder Ejecutivo y desde acá debemos demostrar que sí queremos revivir el diálogo entre poderes de la República, dar nosotros ese ejemplo democrático.

Yo no les prometo puestos o confites como lo ha hecho don Rodrigo Arias en estos días y semanas. Yo les prometo diálogo, escucha, construcción y un debate inteligente y con respeto, lo que me ha caracterizado estos tres años, diálogos que construyan y lleguen a consensos y nunca discursos o acciones ofensivas, incendiarias o destructoras. Ese no soy yo.

No concuerdo con la visión pesimista que manifestó don Rodrigo Arias el pasado sábado en el Programa Estado Nación, donde indicó que vamos a terminar nuestras labores con un clima de conflictividad. Tampoco concuerdo con que la razón para decidir aspirar a la Presidencia legislativa sea demostrar que él no tiene temor de ejercer ese cargo, como indicó en ese mismo programa, mucho menos creo que esas sean las razones correctas para decidir apoyar a un candidato.

Si mañana gana don Rodrigo Arias, será consecuencia de la decisión y voluntad de los compañeros y compañeras que quieren más de lo mismo, que decidieron no rotar el poder dentro de nuestra democracia en toda nuestra legislatura, donde pertenecemos a una de las instituciones peor evaluadas por los costarricenses, los mismos costarricenses que en ocho meses estarán en las urnas juzgando nuestro trabajo.

Lo correcto es que las demás diputaciones aceptemos que debe haber un cambio en la presidencia legislativa para rescatar el diálogo entre poderes que todos los días se pide desde Congreso.

Necesitamos ese cambio de liderazgo para incrementar el diálogo a lo interno de este poder que también ya manifiesta el desgaste y las grietas de tres años de funcionamiento y, por supuesto, el rescate del diálogo social tan venido a menos en estos tres años, al punto que hoy en día unas feas barandas metálicas que están allá afuera se han transformado en parte del paisaje legislativo como símbolo del aislamiento en que se encuentra este poder y de su miedo al diálogo.

En este recinto somos los cincuenta y siete diputados y diputadas quienes podemos aportar un nuevo interlocutor que favorezca el diálogo político. Si ese es el verdadero deseo de este Plenario, con gusto asumo esa tarea con todas mis energías para darle al país lo mejor que se pueda en este último año de funciones que nos queda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Perdón, tiene la palabra la diputada Pilar Cisneros Gallo, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, diputado Morales, por mantener viva la esperanza de que se pueda hacer un diálogo en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Ay, costarricenses, qué tristeza. El Poder Judicial está haciendo todo lo posible no por limpiarse la cara ante la ciudadanía, sino por hundirse más y más en un ambiente de rechazo, de desconfianza y de fuertes críticas del soberano.

Contrario a lo que afirman muchos aquí, tengo claro, demasiado claro el papel fundamental que juega un Poder Judicial sano y fuerte en una democracia sólida. Desearía con todas las fuerzas de mi corazón que la Corte tuviera el deseo y la convicción de enmendar sus errores históricos, un gigantesco rezago que impide una justicia pronto y cumplida.

La evidente influencia política que determina a quién le aplican la justicia y a quién se la perdona; la deuda histórica para perseguir y condenar sonados casos de corrupción que llevan años esperando sentencia; la Trocha, Diamante, Cochinilla, Soresco, el Cementazo, Yamber, Aldesa, y ahora la última premiar a funcionarios repudiados por la ciudadanía.

Ese es el caso del fiscal Carlo Díaz Sánchez, contra quien miles de personas marcharon para exigir su renuncia y que la Corte en pleno desafío al soberano no solo no considere su renuncia, sino que pone una nota, le pone una nota de noventa y nueve sobre cien por su excelente desempeño.

Me pregunto, con mucha preocupación, ¿qué considera la Corte excelente?, ¿cuántos puntos le pusieron a Carlo Díaz por tener sesenta y seis mil expedientes rezagados en la Fiscalía? Óigalo bien, sesenta y seis mil, ¿cuántos puntos se ganó por admitir que tiene serios atrasos en sonados casos de corrupción?, ¿qué calificación le dieron por mentir descaradamente al decir que nunca había favorecido a su novia Arelys, cuando sólo dos meses después de ser nombrado fiscal, la subió de puesto de técnico judicial a fiscal auxiliar y casi le cuadruplicó el salario, pues, Arelys pasó de seiscientos sesenta y seis mil colones a más de dos millones y medio de salario mensual?, ¿cuántos puntos le habrá puesto la Corte por

autorizar personalmente el nombramiento de su amada, no una, ni dos, sino diecinueve veces?

¿Cuánto les gustó que Carlo Díaz ignorara el Reglamento Interno de la Corte que lo obliga a reportar su relación sentimental con una subalterna? Le subieron la nota por disfrutar de vacaciones con su novia en Grecia, Grecia-Europa, no Grecia aquí.

Mes a mes, como he denunciado aquí, constantemente el Poder Judicial sigue soltando a los delincuentes con serios antecedentes judiciales para que sigan matando, sigan violando, sigan asaltando y sigan estafando, ¿y por qué lo hacen? Y siguen, y siguen, y siguen defraudando su promesa de justicia pronta y cumplida.

Y para muestra, un botón, vean lo que acaban de hacer el viernes pasado.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Blue%20and%20White%20Minimalist%20Group%20Project%20Presentation.pptx

¿Qué más podemos decir, costarricenses? Sin palabras, que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, es que ahora les invité a firmar el proyecto de Ley, pero no les dije el número de expediente. Entonces, si alguno quisiera acercarse a firmar, pues, no tiene cómo ubicarlo, por lo tanto, quisiera dejárselos en acta.

El proyecto de Ley que hemos presentado para revertir la Ley Antihuelgas es el número de expediente 24.961, lo acabamos de presentar, se llama Ley para la Restitución del Derecho a la Huelga y a la Protesta por la Defensa de la Libertad, la Democracia y los Derechos Laborales en Costa Rica, en caso, compañeros y compañeras, de que cualquiera de ustedes desee acercarse y firmarlo, ya está, pues, en la Secretaría del Directorio.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Por el orden, tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy rápidamente, yo quisiera aclarar algo acá que se ha dicho erróneamente. Lastimosamente, quizás aquí informan de manera equivocada, pero yo, que sí estuve en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, tuve ese gran honor, les puedo decir que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica no se financia ni con un solo colón de fondos públicos.

¿Por qué? Porque cada vez que uno paga su matrícula, aun siendo becado, paga una cuota de bienestar estudiantil, y esto va a financiar la Federación, lo financia la cuota de bienestar estudiantil, aporte de sodas y aporte de fotocopiadoras al interno de la Universidad.

Yo ya, gracias a Dios, superé la política estudiantil, participé, fui parte activa por muchos años, me gradué, y bueno, ahora otros estudiantes están haciendo el control correspondiente de estos fondos.

Ahora, cuarenta millones de colones, lastimosamente, es un monto que suena como mucho, pero no soluciona la crisis inmensa y los problemas inmensos en los que nos tiene sumido este Gobierno y esta Administración.

La falta de inversión es parte del Poder Ejecutivo, se tiene que invertir una parte importante, pero sí quiero dejar claro que los cuarenta millones que se iban a invertir en esta inversión cultural, que es una parte de una tradición importante para la población universitaria, para la población administrativa, inclusive para personas que no son parte de la universidad, pero que van a disfrutar de esta semana, pues sí salen de un fondo que pagan solidariamente las personas estudiantes que se matriculan en la Universidad de Costa Rica y también los servicios que se brindan de las sodas y de las fotocopiadoras.

Así que es importante no caer en satanizar la cultura y también tener los datos correctos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, Priscilla, por aclarar de dónde provienen los recursos que se utilizan en las federaciones de estudiantes, que son precisamente de la cuota de bienestar.

Y qué lástima que muchos compañeros diputados no han tenido la oportunidad de pasar por las universidades públicas de este país y entender lo que significa la vida estudiantil, entender lo que significa el arte, el deporte y la cultura en la formación de los futuros profesionales, profesionales que dirigen este país y no solamente este país, sino que se logran ubicar en puestos claves a nivel internacional y sobre todo nacional.

La vida estudiantil es importantísima, el poder de un estudiante y que probablemente, debido a todo el trámite engorroso que hay que hacer para lograr hacer una actividad con los Hicsos, o con quien sea, probablemente para algunos resulte poco interesante, pero para muchísimos estudiantes o para la comunidad que participa es un espacio de entretenimiento, un espacio de cultura que brinda la Universidad a la comunidad nacional.

Formar a los estudiantes, formar a los futuros profesionales no es solamente darles la parte técnica, compañero. Formar a los profesionales también significa ese plus que se lo da las ciencias sociales, la cultura, el deporte y que probablemente ustedes y usted precisamente no entienda y por eso cuenta los cincos en inversión como un gasto y no como una inversión en esos futuros profesionales.

Agradezco a Dios haberme dado esa oportunidad de estar en una universidad…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

REFORMA CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

Al ser las diez y veinticuatro horas y por espacio de una hora, continuaremos con el trámite de reforma parcial a la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Les recuerdo que en la sesión ordinaria número 84, del 4 de diciembre del 2024, se realizó la tercera lectura de este proyecto, por lo cual se inicia la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma parcial a la Constitución Política, en la que cada diputado pueda hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, como diputado de la fracción del Partido Liberación Nacional, pero además como politólogo formado, precisamente doña Rosaura, en las aulas de la Universidad de Costa Rica, en la Escuela de Ciencias Políticas, que, por cierto, varios de los compañeros diputados fuimos formados en esas aulas universitarias, quisiera hoy manifestar la posición de este diputado con respecto a esta reforma constitucional que limita, o que evita, o que intenta cerrar el espacio de una doble postulación.

Y quiero hacer esta participación, además, porque mucho se ha dicho en este Plenario legislativo, y algunos diputados y diputadas se han referido a Liberación Nacional como un partido que obstruye la discusión de esta reforma constitucional.

Diputado Manuel Morales, este diputado está de acuerdo con precisamente hacer esa reforma para que no exista ese espacio que nos parece que es una distorsión y una limitación para que puedan ciudadanos de la República tener la oportunidad de que no le cierren el espacio de ostentar o de, más bien, de participar en una postulación para la diputación.

Creo, y aquí quiero decir o indicar, que hablo también por una gran cantidad, sino por la mayoría de los diputados de Liberación Nacional, que no estamos de acuerdo con la doble postulación. ¿Cierto, diputado Pedro Rojas?

Es un tema, inclusive, que tuvimos una amplia discusión en la reunión que hacemos todos los lunes en nuestra fracción, y efectivamente, una gran mayoría, si no la totalidad de los diputados de Liberación Nacional, estamos en contra de la doble postulación.

Y es que Liberación Nacional, diputado don José Joaquín, es un partido que, para llegar a un puesto de elección como diputado, hay que hacer fila, hay que trabajar, hay que participar. Pero, además, es un partido que tiene procesos internos en los cuales lograr o alcanzar una diputación es un espacio de lucha, de trabajo y de logros.

Así que no quisiera desaprovechar esta oportunidad para manifestar nuestra posición y ojalá lastimosamente, lastimosamente que esta reforma constitucional no le alcance el tiempo para poder aplicarse en la próxima elección para diputados y presidente de la República, lastimosamente nos hubiera gustado que en el próximo proceso electoral ya esta modificación a la normativa constitucional estuviera definitivamente aprobada por este Parlamento y además pudiera aplicarse en las próximas elecciones.

Me parece que sería un gran…, me parece que es un gran avance para la democracia que esta normativa se varíe, se cambie o se limite esa posibilidad y quería simplemente, pues, aclarar porque mucho se ha dicho y algunos han tratado, reitero, de endilgarle a Liberación Nacional, la oposición sobre esta iniciativa indicando que miércoles tras miércoles hemos estado opuestos a que a que esta reforma sea vista y sea discutida, y pues entonces quería dejar constancia de nuestra posición.

Gracias, presidente, gracias, diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días tengan todos y todas.

Bueno, nos encontramos hoy en la situación de tener que darle admisibilidad o no a este expediente 23.401, para establecer básicamente la prohibición de la doble postulación en la Constitución Política; es decir, para restringir el derecho ciudadano de elegir y ser electo.

El diputado proponente, don Manuel Morales, ha hecho declaraciones al respecto de este proyecto de ley diciendo, por ejemplo, que la doble postulación o postulación

simultánea para la Presidencia y para una diputación de la República, dice: ocasiona un daño a la democracia interna de los partidos políticos, y con ello al sistema político y democrático que como sistema de partidos depende de la salud y del vigor democrático, ideológico y programático de estos.

Coincido con la última parte de la observación del diputado Morales. Ahora, que un partido político que democráticamente toma la decisión de apoyar una candidatura presidencial con doble postulación no afecta a la democracia interna del partido de ninguna manera.

Que un partido político, no importa qué tan grande o qué tan nuevo o qué tan viejo sea, un partido político sólido, con una convicción programática e ideológica, con estructuras en todo el país, tomen la decisión de respaldar a una misma persona para dos puestos, no afecta en absolutamente nada la democracia interna del partido y por supuesto no afecta absolutamente en nada tampoco al sistema democrático y al sistema político del país.

Lo que sí afecta al sistema democrático del país es la utilización de partidos taxi. Y entonces talvez deberíamos de estar pensando en reformas para dificultar aún más o prohibir el uso de partidos taxi. Eso sí afecta a la democracia costarricense, llegar a gobernar sin una plataforma, llegar a gobernar sin una plataforma ideológica y sin un programa de gobierno digno de ese nombre.

Si queremos fortalecer los partidos políticos, y ojo que me sorprenden las palabras del diputado Morales, porque el discurso oficial de la fracción oficialista y de este Gobierno es que los partidos políticos son innecesarios. Y el ataque al sistema democrático y al sistema de partidos políticos es cuestión de un día sí y otro también viniendo sobre todo de la jefatura de fracción oficialista, me sorprende la defensa que hace don Manuel de la necesidad de fortalecer los partidos políticos.

Me sorprende agradablemente, y entonces estoy de acuerdo con eso. Pero insisto, queremos fortalecer los partidos políticos, entonces pongámonos a pensar en las consecuencias de esta prohibición. Si queremos fortalecer el sistema democrático costarricense, pongámonos a pensar en las consecuencias de prohibir la doble postulación.

Yo, por el contrario, creo que es un acto de responsabilidad para quien se postula a la Presidencia postularse también para una diputación. ¿Y por qué lo digo? Bueno, porque si uno tiene la convicción tan fuerte de defender ciertos ideales como para postularse a la Presidencia, bueno, si el pueblo de Costa Rica no lo premia con la presidencia, vaya a la Asamblea Legislativa a defender lo que propuso.

Porque les puedo hablar en mi caso personal. Por el PLP votaron doscientos sesenta mil personas para la Presidencia de la República. Bueno, no fueron suficientes para ganar la Presidencia, pero sí suficientes para llegar a esta

Asamblea Legislativa a defender con honradez y con ahínco las propuestas que hicimos en la campaña política.

Y entonces yo creo más bien que los candidatos presidenciales vengan en doble postulación fortalece a la Asamblea Legislativa, eleva el nivel de la Asamblea Legislativa, le dice al votante claramente que ese partido político va a ir a la Asamblea Legislativa a defender aquello que propuso.

Porque es que la realidad nos indica que en campaña los candidatos presidenciales dicen una cosa y los diputados electos por ese partido vienen y hacen otra. En la campaña política en la que yo tuve el honor de ser candidato presidencial del PLP, prácticamente todos los candidatos, a excepción talvez del Frente Amplio, y de lo que quedaba del PAC en ese momento, prácticamente todos los candidatos hablaron de reforma del Estado, de cerrar instituciones, de disminuir el tamaño del aparato estatal, de simplificación tributaria, de eliminar impuestos.

Y la realidad es que cuando se ponen los proyectos delante de los diputados, los proyectos de reforma del Estado, los proyectos de simplificación tributaria, los partidos, tanto los tradicionales como los emergentes, a excepción del PLP, se quitan, se quitan. Les entra la canillera, les da miedo cerrar instituciones, les da miedo cumplir con la palabra empeñada por su candidato presidencial, para quien trabajaron durante la campaña.

Entonces, si queremos hablar del fortalecimiento de los partidos políticos, más bien deberíamos estar pensando en el valor de la doble postulación.

Nosotros como liberales, que somos, jamás vamos a proponer una obligatoriedad. Yo creo que debería ser la norma. Todos los partidos políticos deberían de llevar doble postulación. Pero como somos liberales y creemos en la libertad, pues dejamos a la conciencia de cada partido tomar la decisión que quiera hacer. Pero no somos amigos ni de las obligaciones…, ni de la obligatoriedad, ni de la prohibición.

Yo creo que esta propuesta de don Manuel Morales no es objetiva. Se basa en una doble suposición, que en realidad viene cargada de prejuicios y falacias. La primera suposición es que quien opta por una doble postulación nunca consideró seriamente que iba a lograr el máximo objetivo: la Presidencia. Parece que esto es una falsedad absoluta.

Y la segunda suposición es que quien opta por una doble postulación lo hace a falta de méritos para incursionar en la política. Y estas son cosas que ha dicho el diputado Manuel Morales.

Yo, por el contrario, creo que esto es una propuesta que nace del resentimiento, que nace de la envidia, que nace de las más bajas pasiones y los más bajos instintos, y

no de un análisis sesudo de si la doble postulación es buena o no es buena para el país.

Insisto, si Liberación Nacional, como acaba de decir el diputado Mendoza, no cree en la doble postulación, perfecto, no lleven candidatos en doble postulación. ¿Pero qué los autoriza a ustedes a decirles a los demás partidos lo que deben o no pueden hacer? No la quieren, no la lleven. Y el día que la quieren, utilícenla.

Esto es, simple y sencillamente, limitar el campo de acción de otros partidos políticos. Lo curioso es que un diputado como Manuel Morales no se dé cuenta que, al proponer esto, está actuando en favor de los intereses de los partidos tradicionales, que son ellos los primeros en oponerse a la doble postulación.

¿Por qué? Porque les da miedo que surjan candidatos que llamen la atención y que puedan venir a la Asamblea Legislativa a hacer una buena labor, a darse a conocer, y que, cuidado y no, les quiten la Presidencia.

Bueno, partidos tradicionales, si no se han dado cuenta que ya desde hace tres períodos electorales el electorado les dijo, no queremos más de ustedes, no queremos más presidencias de ustedes, el problema lo tienen ellos por ahí.

Insisto, la doble postulación debe verse como algo positivo. En mi caso personal, les puedo asegurar, y mi trabajo legislativo así lo atestigua, que lo que ofrecimos en la campaña política es lo mismo que hemos venido a convertir en nuestra agenda legislativa. Que los que votaron por el PLP podrán estar más contentos o menos contentos con el trabajo que estamos haciendo, que si nos han aprobado menos proyectos que otras fracciones, etcétera. Pero de una cosa sí están seguros, y es de que no les hemos dado la espalda, de que hemos cumplido nuestra palabra, que hablamos de eliminar noventa impuestos, llevamos veinticuatro, la fracción más pequeña de la Asamblea Legislativa.

Hemos apoyado dos proyectos del Frente Amplio de reducción de impuestos. ¿Por qué? Porque si dijimos que queremos reducir noventa impuestos, entonces no nos importa apoyar proyectos de otros compañeros.

Hemos presentado las propuestas para fusionar los ministerios, los tres ministerios económicos en un solo Ministerio de Desarrollo Económico; las cinco entidades, o cinco entidades que atienden a diferentes segmentos del sector productivo en un solo Ministerio de la Producción.

Hemos presentado los proyectos de ley de cierre del Recope, de cierre del Racsa, de cierre del CNP. Hemos presentado una serie de proyectos concordantes con lo que ofrecimos en campaña. Y eso se logra, no exclusivamente, pero en parte, debido a que quien tuvo que ir a poner la cara en todos los eventos en campaña a ofrecer esas cosas, hoy está aquí sentado y le dice al electorado, aquí estoy para cumplir con mi palabra.

Insisto que la doble postulación es positiva. La doble postulación eleva el nivel de la Asamblea Legislativa, eleva el nivel de la discusión en la Asamblea Legislativa. Y las prohibiciones, lo único que hacen es cerrar puertas para que la ciudadanía pueda elegir a dónde quiere que vaya cada persona.

Y desde esa perspectiva, nosotros en el PLP nos vamos a oponer a esta, tengo que decir, ocurrencia, con los argumentos que he mencionado, algunos otros que mencionarán otros compañeros. Y, por el momento, voy a dejarlo por acá y me reservo el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando se tramitan proyectos de este tipo, hay que enfocarlo desde diferentes situaciones y contextos. La primera situación que hay que entender es que esto es una limitación a la libertad. Tanto el ente jurisdiccional en materia electoral de Costa Rica, el Tribunal Supremo de Elecciones, como entes jurisdiccionales en materia electoral en otros países, han señalado en reiteradas ocasiones que la posibilidad de la doble postulación, es decir, la posibilidad de que una persona se postule a un cargo en el Poder Ejecutivo y un cargo en el Poder Legislativo de manera simultánea, tiene posibilidades de ser restringido dependiendo de las situaciones contextuales que le afecten a ese sistema particular.

¿Por qué digo esto? Porque en el mundo tenemos una gran cantidad de tipos de sistemas políticos. Costa Rica tiene un sistema presidencialista, hay sistemas semipresidencialistas, hay sistemas parlamentarios, hay sistemas semiparlamentarios. Y cada uno de ellos tiene modalidades y leyes electorales que construyen las reglas de participación para que los ciudadanos puedan alcanzar una representación.

Y aquí es donde está el primer elemento fundamental. La posibilidad de que un partido político pueda postular de manera simultánea a la Presidencia de la República en un sistema presidencialista, a una persona y también de manera simultánea a un escaño parlamentario, tiene dos que no más implicaciones, pero quizás dos muy importantes.

La primera es la que decía Eli hace un momento, y es que la continuidad de la oferta política que se hace en campaña pueda tener un asidero o un enlace en el escenario

parlamentario. Porque en campaña electoral, muchos candidatos a la Presidencia hablan de transformaciones al país que tienen que pasar necesariamente por la Asamblea Legislativa.

Pero ¿qué ocurre si ese partido político no alcanza la Presidencia de la República o no alcanza ni tan siquiera un diputado o diputada? Bueno, lo que ocurre es que toda esa oferta política, posiblemente en la cual creyeron y en la cual estaban de acuerdo una cantidad importante de electores, no va a tener a alguien que los represente en la Asamblea Legislativa que pueda llevar adelante esa propuesta en la cual creyeron y la cual querían.

Entonces, el principio de representación se ve afectado por la limitación y la postulación.

Y entonces, cuando vemos que un candidato a la Presidencia de la Asamblea Legislativa propone limitar los derechos de toda la población costarricense, porque no estamos hablando de aquí de una, dos o tres personas, estamos hablando de que el cambio de la Constitución les afectará a los casi cinco millones de costarricenses que tengan en algún momento de su vida alguna aspiración política.

Aquí estamos decidiendo sobre la gente de afuera. Aquí no estamos diciendo ni decidiendo sobre la gente que se postuló en la elección anterior, ni la gente que posiblemente se vaya a postular a la que viene, no. Estamos hablando de una reforma constitucional que le afectará a muchísima gente en adelante.

Entonces, decíamos que ese es el primero. El segundo tiene que ver con un enfoque de restricción de libertades que acabo de señalar, y la restricción de libertades es eso, el derecho de elegir y ser electo se ve limitado entonces por una reforma constitucional que, en lugar de ser propia de un sistema democrático avanzado, es propia de un sistema democrático incipiente, arcaico, viejo, anquilosado, que no comprende que la posibilidad de las dobles postulaciones puede permitir no solamente el principio…, mejorar el principio de representatividad, sino también mejorar la coordinación interinstitucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; elemento importante, que como se ha visto en esta Asamblea Legislativa, como ejemplo, ha sido absolutamente desastroso.

Y entonces vean ustedes, qué interesante. Filósofos, políticos y diferentes politólogos que han escrito sobre este tema, entre ellos Giovanni Sartori, filósofo político italiano ha señalado que dentro de los argumentos principales se pueden encontrar como fortalezas de este sistema o de este mecanismo, más bien, por ejemplo, la continuidad política y parlamentaria. Por ejemplo, la mejora de la coordinación interinstitucional, como ya lo señalaba, la mejora en la libertad de postulación, en la calidad del derecho como tal y un fortalecimiento del sistema de partidos.

¿Por qué ese fortalecimiento del sistema de partidos? Porque dentro de la doble postulación se permite también la continuidad de los liderazgos. Y la continuidad de los liderazgos es esencial para asegurar la continuidad de un proyecto político.

Es esencial porque muchos partidos políticos nacen y mueren, porque los liderazgos de ese partido político no pueden encontrar espacios para mantener su vigencia y esto es esencial cuando se trata de buscar partidos políticos que tengan una fortaleza ideológica, programática y modelar y no sean solamente comprendidos como partidos taxis.

El partido taxi es el daño a la democracia. Esta reforma constitucional potencia a los partidos taxis. A propósito, ahora que escuchaba a mi colega Luis Fernando Mendoza hablar de esto, que yo debo no coincidir con lo que está señalando el colega, porque efectivamente más bien esta reforma constitucional lo que permite es la fiesta en la que se ha convertido la aparición y desaparición, sin liderazgos, sin fundamentos, sin visiones ideológicamente congruentes, o sin una propuesta real para resolver los problemas del país.

Entonces, cuando yo observo que esto tiene una justificación inicial respecto de que se pretende entre comillas “mejorar la calidad de la democracia”, yo quisiera que fuéramos a otros países para observar qué ocurre; Uruguay, Paraguay, Bolivia, Francia, una gran cantidad de países que tienen sistemas electorales en donde se permite la doble postulación.

Sin embargo, para efectos de observar esto desde diferentes posiciones ideológicas, uno puede observar que Mujica en 2009 usó la doble postulación. Evo en 2002 doble postulación. ¿Y quién dice que es algo bueno malo? Eso es algo que depende del contexto y la identidad del sistema político de cada país.

Costa Rica tiene una particularidad y es que el sistema electoral costarricense es hasta el momento uno de los más robustos de toda América Latina y si no del mundo. Y sus mecanismos de control y sus mecanismos de contrapesos, que están incluidos dentro de la legislación electoral, son ejemplo para otros sistemas electorales en el mundo.

Entonces, si observamos que hay países que restringen este tipo de postulaciones, se debe a que los sistemas no son iguales, no se está comparando en esa justificación, y me parece desgraciadamente fuera de lugar, entre sistemas presidencialistas, porque se observan restricciones o se han mencionados restricciones a las dobles postulaciones en sistemas parlamentarios que nosotros no tenemos.

Nosotros tenemos un sistema presidencialista. Si queremos avanzar hacia la discusión de si Costa Rica requiere o no un sistema parlamentario, es otra cosa. Pero hoy por hoy, pero hoy por hoy, no existe en esta justificación de este expediente

de reforma constitucional, una comparación entre sistemas presidencialistas que haga pensar o suponer que estamos ante una decisión correcta.

Esto más bien parece un intento de eliminar competencia, un intento de eliminar la posibilidad de a través de la restricción de la libertad, del derecho de elegir y ser electo, generar una restricción que impida el florecimiento y fortalecimiento del sistema de partidos políticos, del principio de representatividad, de las libertades individuales y principalmente de la continuidad de las propuestas que se le hacen a la población en una campaña electoral.

Es decir, el proyecto es incoherente con el espíritu democrático costarricense.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar, consultarle si tenemos cuórum.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuórum.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Bien, gracias, señor presidente.

Buenos días nuevamente, diputados, costarricenses que nos ven y nos escuchen.

Hoy entramos a la discusión sobre si darle el trámite de ingreso, por así decirlo, al expediente 23.401, el cual propone una reforma constitucional para prohibir la doble postulación tanto a la Presidencia de la República como a una diputación en un mismo proceso electoral.

Y lo que aquí se discute, compañeras, compañeros diputados, costarricenses, no es un simple ajuste técnico, es un cambio por el fondo grande, un cambio que afectaría los derechos fundamentales, que transformaría nuestra cultura electoral y

que podría, si fuese el caso que se aprueba y que ojalá no fuera así, consolidar un modelo de exclusión política, de partido sin rostro, de electores sin opciones reales.

Y me voy a permitir hacer esta exposición en siete puntos. El primero, la doble postulación es una herramienta democrática, no una trampa. Desde su inclusión en 1996 y su aplicación en las elecciones de 1998, la doble postulación ha sido una vía válida para que los partidos propongan a sus líderes en varios espacios de elección popular.

No se trata de un juego de azar, como algunos han querido dar a entender, se trata más bien de una estrategia política legítima, permitida por nuestra legislación, respaldada por el Tribunal Supremo de Elecciones y reconocida por la mayoría de la Sala Constitucional, y esto, diputados, creo que es menester tener que explicárselo a ustedes, pero tal vez sí necesario a la ciudadanía.

El tema de que una persona pueda postular su nombre tanto a la Presidencia de la República como a una diputación no es ilegal, no es incorrecto, tiene el aval no sólo de la Constitución Política, sino del propio Tribunal Supremo de Elecciones y también de diferentes magistrados, de la mayoría de magistrados de la Sala Constitucional.

Entonces, uno de los primeros mitos a derribar es eso, porque se ha querido dar a entender como si se estuviera aprovechando del sistema, de un vacío del sistema, cuando realmente no es así, vacío del sistema de los partidos taxis que tan famosos se han vuelto en las últimas elecciones y que los veremos en las siguientes.

Que una persona aspire a la Presidencia y al mismo tiempo a una diputación no representa, bajo ninguna circunstancia, una amenaza a la democracia, ni a la transparencia, ni a la ética del proceso electoral.

Muy por el contrario, más bien, permite a la ciudadanía ver, analizar y decidir entre las figuras más visibles y comprometidas con cada agrupación, prohibir esta posibilidad es cerrarle la puerta sin justificación objetiva ni necesidad probada a este tipo de personas.

Más bien, cabe entonces la tesis de decir que le estamos cercenando, menguando y limitando a un costarricense que puede que tenga todas las capacidades y toda la voluntad de decir, yo quiero ser delantero, pero me pusieron de portero, yo quería ser, no sé, el jefe de operación de mi sector, pero bueno, me pusieron de operario.

Y por qué le vamos, entonces, también a negar la posibilidad a un costarricense, porque recuerden ustedes que antes de que a nosotros el Tribunal Supremo de Elecciones nos juramente, todos somos costarricenses igual que el resto, que el señor que está en estos momentos labrando la tierra, cosechando las papas, que los señores que están vendiendo fresas allá en el volcán Poás, que la gente…, la señora que está en estos momentos en su casa haciendo el oficio. Ellos tienen el

mismo derecho de decir por qué yo no puedo ser candidato a la Presidencia y también candidato o candidata a una diputación. Eso sí es delicado y eso sí es cercenar los derechos de estas personas.

En un segundo punto, derechos políticos en juego. Nuestra Constitución en su artículo 93 garantiza el derecho de los ciudadanos no sólo a votar, sino también a ser electos, este derecho está también respaldado por el propio pacto de San José, al cual Costa Rica está suscrito.

Por lo tanto, cualquier limitación a este derecho debe ser…, cualquier limitación a este derecho debe ser necesaria, razonable y proporcional. Les pregunto, ¿dónde está entonces la necesidad real de esta reforma? ¿Dónde está el daño comprobado que justifique esta restricción? No basta con percepciones o simples molestias personales.

Para modificar la Carta Magna y limitar los derechos de los políticos, se requiere evidencia contundente que simplemente seguimos esperando que nos la presenten.

En un tercer argumento, datos que desmontan el mito, los números son claros y son contundentes. Según el informe de Servicios Técnicos, sobre este expediente, existe un histórico de setenta y cinco candidaturas dobles entre 1998 y el año 2002. Y de esos setenta y cinco, únicamente siete obtuvieron una curul.

Entonces, diputados, ¿dónde está aquí la afrenta al derecho democrático de participar y que todos los que son candidatos a la Presidencia vayan a ser diputados? No se está demostrando, de setenta y cinco postulaciones entre el 98 y el 2002, únicamente siete lograron eso, y lo lograron porque el pueblo así lo decidió, no porque quedó amarrado en un partido político.

En el 2022, dieciséis candidatos a la Presidencia hicieron doble postulación, ojo, dieciséis, y aquí es curioso porque han atacado directamente solo dos, y vuelvo a esto, y solo dos de esos dieciséis fueron los que llegaron a la Asamblea Legislativa.

¿Y por qué llegaron a la Asamblea Legislativa, otra vez? Porque el costarricense quiso que estuvieran acá. El costarricense dijo, si no llega a la Presidencia, quiero que esté diputado.

¿O acaso la misma papeleta de votación para la Presidencia es la misma que hay diputados?, ¿verdad que no?, ¿o acaso se le coacciona al costarricense de que, mire, tienen que votar por este y también por este mismo? Es libre en el secreto del derecho al sufragio el costarricense de elegir.

¿Por qué, entonces, le vamos a cercenar ese derecho a poder tomar esa decisión? Más del sesenta por ciento de esas candidaturas presidenciales ni siquiera alcanzaron el uno por ciento de los votos. Ven ustedes qué interesante cómo el costarricense sí respalda a los partidos que tal vez sí lleven a alguien con doble

postulación, porque no solo creen tal vez en la ideología del partido, lo que el partido representa, sino que también creen en la persona.

Entonces, ¿dónde está el supuesto ventajismo que tanto nos han querido vender acá?, ¿dónde está la amenaza al equilibrio democrático? La doble postulación no distorsiona los resultados electorales, no impone condiciones desiguales y no genera abusos. Es una herramienta más con poco impacto, pero con gran valor estratégico para los que deciden utilizarlo.

En un cuarto punto, un golpe a los partidos emergentes es si esta reforma constitucional avanza. Es importante entender quiénes realmente se verían más afectados si esta reforma se aprueba. Los partidos más pequeños serían los afectados, los nuevos, los movimientos emergentes ciudadanos, las voces que están iniciando, esas voces emergentes serían los más afectados.

Claro, Liberación Nacional no sería afectado, la Unidad Social Cristiana posiblemente tampoco, pero los partidos emergentes son los que se verían golpeados con este tipo de iniciativas. Y ojo, ni siquiera estoy defendiendo a Nueva República como partido ya consolidado, estoy hablando de partidos que vienen naciendo, o que vendrán naciendo.

Para estas agrupaciones que muchas veces enfrentan enormes barreras de visibilidad y financiamiento, la doble postulación permite concentrar esfuerzos en una figura reconocida que pueda disputar la Presidencia, pero que también puede intentar, intentar asegurar una representación legislativa. Negar esta posibilidad es dejar a esos partidos sin rostro, sin vocería y muchas veces sin futuro.

Es una reforma que, aunque parezca técnica, favorece a las estructuras tradicionales y consolidadas, dejando por fuera del juego político a quienes intentan renovar la política desde estas nuevas trincheras.

En un quinto pensamiento, ya existe una limitación para que una persona pueda optar por una doble postulación. Los requisitos para postularse a la Presidencia y a una diputación no son los mismos, y fueron diseñados así deliberadamente por los constituyentes allá por el 49.

Y recordemos, hagamos clases de Cívica, diputadas, diputados, ¿qué se necesita para ser presidente? Tener mínimo treinta años y ser costarricense por nacimiento. Y para ser diputado, necesitás tener mínimo veintiún años y se permite la postulación de costarricenses naturalizados que hayan vivido en el país o que hayan recibido en el país por diez años.

¿Ven la primera limitante que los constituyentes allá del 48 dijeron cómo filtrar esto? Son completamente diferentes los requisitos.

Este servidor, en este momento sí podría optar por una diputación, si fuera el caso de la Presidencia, pero en su momento algún otro, cuando hemos tenido diputados en este Congreso, o que tenemos diputados de veintidós, veintitrés, veinticinco, veintiocho años, no pueden optar por la posibilidad de ser candidatos a la Presidencia, porque ya el mismo sistema se encarga de hacer esa separación, aún en los requisitos.

Y con este proyecto, diputadas, diputados, estaríamos limitando aún más la posibilidad de que nuevas personas tengan la oportunidad de participar en temas políticos.

En una sexta idea sobre el famoso engaño al votante, uno de los argumentos más repetidos es que la doble postulación confunde o engaña al votante. Nada más alejado de la realidad. Los votantes costarricenses son gente madura y gente informada, aunque los quieran hacer creer muchas veces otras diputaciones y fracciones como si fueran gente que no son pensantes. Qué duro con eso.

Ellos saben quiénes son los que se están postulando. Lo saben porque están en las papeletas, porque están en los debates, porque están en los medios de comunicación, porque ven pancartas, porque se están informando, porque escuchan.

Y quien vota por una persona como diputado no lo hace por descarte, sino por convicción. Recordemos, diputadas, diputados, cuando ustedes y yo fuimos a votar en el 2022, doña Gloria, nos dieron dos papeletas, una para presidente y otra para diputados. Yo pude haber votado por el candidato a del partido a, y para la diputación por el candidato del partido equis, que era equis persona.

No hay una correlación de que, si yo voto por este, estoy amarrado a votar por este otro. La persona puede elegir, la persona puede decir: mire, Pablo Sibaja me gusta como candidato a diputado, pero la verdad es que todavía le falta cancha a este muchacho para ser presidente, entonces no va a votar por él para presidente.

¿Por qué les vamos a negar esa posibilidad a los costarricenses, a los futuros…? Ahora que tanto defendían otra vez a las universidades públicas, ¿por qué tanto que la defienden y quieren cercenar a los estudiantes de que puedan tener esa posibilidad de las futuras generaciones? Es que esas son las cosas que uno aquí no entiende, porque ni chicha ni limonada.

Y un último punto, porque se me fue el tiempo, pero no así las ideas. Intentaré resumirlo, ¿de verdad, este es el problema más urgente?, ¿de verdad esto es tan necesario, cuando afuera la gente se está matando?, ¿de verdad, este es el proyecto que viene a sanar el país, de raíz, cuando quienes están encerrados ahora, saben quiénes son? La gente de bien, don Joaquín, la gente buena, la que está detrás de las rejas, las rejas de sus casas. Porque los que deberían estar encerrados, que están matando y todo, están afuera.

Y antes de que digan, están afuera por el Poder Judicial, mire, si las unidades de las patrullas, de la Fuerza Pública, más del sesenta por ciento está en talleres, engavetados.

Entonces, claro, ¿cómo va a salir la Fuerza Pública a trabajar? ¿A pata? ¿Va a recorrer cuadras de cuadras? ¿Se va a ir de Ciudad Quesada a La Fortuna caminando, don Joaquín, a atender una emergencia? Efectivamente no.

¿Qué pasa, diputados, si esto se apruebe y concluyo acá? ¿Qué vendrá después? ¿Le vamos a prohibir, diputados de Liberación, a un candidato de ustedes en las municipales a decir, quiero ser candidato a la alcaldía y si no lo logro, intentar ser regidor? ¿Qué vendrá después? ¿Se le va a hacer cercenar también ese derecho a los ciudadanos de las comunidades? Es decir, tal vez no tengan la capacidad económica para la megacampaña que los partidos tradicionales sí tienen de poner vallas en todo lado, pero podrían ir en el boca en boca y puedo lograr ser candidato, puedo ser regidor ¿pero por qué no? Intentemos ser también alcalde y también regidor, ¿les vamos a hacer cercenar eso a los costarricenses? Es el paso que sigue después de este.

Bueno, oiga, que ya presentaron una, dice don Gilberth.

Diputados, la doble postulación no es mala, pese a que la quieran dar a entender así.

Y termino acá, señora compañera presidente, doña Olga Morera, agradeciéndole, doña Olga, el trabajo tanto usted como Rosalía han hecho en las manos de este Directorio este año.

Me siento muy agradecido y he visto los frutos de las intervenciones administrativas, doña Olga, que usted ha hecho en las unidades, que ha tenido que ver, y cómo los frutos se reflejan en lo que ha estado sucediendo.

Gracias a ambas y a todos.

Buenas tardes, buenos días.

Presidenta a. i. Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Kattia Aguiluz, Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y yo también me uno al agradecimiento, doña Olga, usted es una gran profesional, y la verdad es que le agradezco mucho el apoyo que nos dio en el despacho, en el Directorio.

Y continúo diciendo que sobre este tema hay mucho de qué hablar, y uno podría entender la defensa que se hace desde las libertades individuales, pero yo creo que esto evidencia la gran crisis de partidos políticos que tenemos en este país y la poca representación que sienten los ciudadanos.

Y lo digo no desde una posición política, sino fruto justamente y resultado de la falta de coherencia en términos de lo que se propone al votante y lo que se hace cuando se gana una elección, y por eso soy diputada independiente, y creo que desde ese espacio voy a hacer un análisis que me parece que es importante que los costarricenses lo sigan.

Yo he de diferir que este tema no es importante, es importante, porque la política resulta importante cuando no existe la verdadera representación del pueblo, y los costarricenses no se están sintiendo representados por los partidos políticos y por los políticos, y eso es gravísimo, porque pone en riesgo el sistema democrático costarricense.

El que la gente sienta tanto disgusto por la Asamblea Legislativa y por el mismo Poder Ejecutivo no es un tema de casualidad, es un tema de las consecuencias de las decisiones, que algunas decisiones se toman, no desde una perspectiva de lograr cambios a nivel nacional, sino desde la perspectiva de lo que le puede beneficiar a un posible candidato presidencial y a los cálculos que se hacen en las fracciones legislativas a partir de que sus partidos políticos estén mejor.

Por supuesto que uno entiende que en este espacio, que es el corazón de la política nacional, existe algún nivel de cálculo. Lo que uno no puede entender es que ese cálculo se traslade a maximizar la figura de un candidato presidencial permanentemente.

Porque cuando uno tiene personas que han sido candidatos presidenciales y se postulan al primer lugar y lo ganan, las fracciones legislativas se pueden convertir en un sistema nada democrático, y más bien en un sistema que centraliza el poder y de alguna forma hace que los mismos partidos políticos pierdan fuerzas, porque, entonces, lo importante no es el partido, lo importante es la figura que siempre va a querer y siempre seguirá en la carroza presidencial.

Y eso creo que es un elemento importante que resalta este proyecto de ley, que en el momento que el diputado Morales lo propuso, pues yo lo firmé, porque me parece muy acertado generar esta discusión en términos de que realmente qué es lo que queremos: ¿un desarrollo de partidos políticos o un desarrollo de individuos o candidaturas presidenciales?

Uno puede entender lo trascendente que esto puede significar en el análisis de las libertades y las posibilidades que tienen los individuos de participar en la política, pero también me parece que pone en contexto la posibilidad de que eso se abra todavía más en términos de una concentración diferente entre tener dos postulaciones y tener una sola postulación, porque hay una evidente posibilidad de que sí pueda ganar las elecciones.

Dicho de otra forma, si hay una doble postulación, lo que ocurre, de nuevo insisto, es que los partidos políticos no logran ese desarrollo porque se convierten básicamente en partidos que buscan la presidencia de una figura, que evidentemente a nivel de libertades tienen toda la posibilidad de hacerlo, pero a nivel de desarrollo, del análisis e ideologías políticas no pasa así.

Y, bueno, lo que ocurre entonces es que todas las decisiones o muchas de las decisiones que se tomen en la fracción legislativa va a pasar por el matiz de cuánto puede o no afectar la candidatura presidencial futura. Y creo que ahí es donde hay el gran desgaste ideológico que tienen los partidos políticos, digamos, con doble postulación o que surgen con dobles postulaciones.

Sé que aquí es un tema delicado, ¿verdad?, porque tenemos compañeros que lo han hecho y yo no lo critico, me parece que tienen todo el derecho, pero sí creo importante que este Plenario legislativo y la Asamblea Legislativa haga un análisis desde la perspectiva de lo que piensan los ciudadanos.

Y aunque los ciudadanos hayan votado, también porque de alguna forma se sigue debilitando esa figura y no sigue creciendo, creo que es importante también que se vea eso, ¿verdad?, porque los partidos normalmente con doble postulación son partidos que tienden a debilitarse con el tiempo y no logran un desarrollo muchísimo más fuerte que los partidos que conocemos tradicionalmente históricamente.

Y yo insisto que eso pasa porque la concentración de poder no permite el desarrollo de nuevos liderazgos, y la falta de nuevos liderazgos en los partidos políticos es justamente uno de los aspectos más importantes para el debilitamiento de los mismos, y además para su mismo desarrollo ideológico, porque desde hace muchos años este país viene perdiendo su desarrollo ideológico y lo que estamos haciendo es una concentración de la política sobre figuras y no sobre ideologías, pensamientos, proyectos que nos permita avanzar como país.

Y es que cuando se entiende que cualquier acto o toma de decisión que se tome cuando se es parte de una fracción legislativa puede debilitar la figura presidenciable, ahí es cuando se pierde la perspectiva nacional y no logramos concretar consensos y ser pragmáticos a la hora de legislar o generar política pública.

También es evidente que tenemos un problema seriecísimo con los partidos taxis. Creo que, además de esta reforma, hay que analizar la posibilidad de las conformaciones de partidos políticos en Costa Rica, pero, de nuevo, desde un análisis de qué es y cómo le estamos respondiendo al elector, que eso no es casualidad.

El disgusto, la cantidad de abstencionismo, la falta de apoyo, lo vimos recientemente con las dos convenciones que tuvimos con los partidos más grandes de este país. Realmente fue muy poca la participación y lamento decirlo, eso no me gusta. O sea, yo lamento eso porque eso lo que significa es que, evidentemente, hay un debilitamiento en el sistema y la gente está perdiendo la fe en el sistema democrático.

Y si los partidos políticos y nosotros como legisladores no entendemos y no respondemos a esa realidad, pues no estamos viendo el futuro y más bien lo que estamos haciendo, de alguna forma, es tapar el sol con un dedo y no querer hacer las transformaciones que nos están pidiendo los ciudadanos.

Por eso, yo apoyaría que siga avanzando esta reforma constitucional, porque de alguna forma comienza a poner en discusión cambios significativos en cómo manejamos y hacemos la política en Costa Rica. Y creería yo que falta otro elemento y es cómo abordamos los partidos tácticos que, sin duda, también ponen en riesgo el sistema democrático.

Voy a dejarlo por acá, me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Una discusión bastante interesante está, en la víspera de también un día de decisiones importantes como el día de mañana, 1° de mayo, cuando se elegirá al nuevo Directorio legislativo.

Este tema, como entenderán, y como estoy seguro esto también provoca cierto morbo en algunos sectores, es un tema en el que sin duda diputados como Eli

Feinzaig del Partido Liberal Progresista y este servidor que nos postulamos con doble postulación en las elecciones 2022, pues sin duda tenemos algo que decir al respecto.

Y eso es lo que vamos a hacer en los creo que ocho minutos que le restan a esta discusión por el día de hoy que me corresponde a mí, pues, por lo menos adelantar lo que es el criterio que, debo decirlo de una vez, como Partido Nueva República estamos en contra de esta propuesta, que hemos llamado incluso ocurrencia y también la llamó así el compañero Feinzaig en su intervención anterior.

Quién gana, me pregunto yo, y quién pierde con prohibir la doble postulación en Costa Rica. Un principio fundamental de toda democracia es el derecho del pueblo a elegir, eso todos lo tenemos, creo yo, bastante, claro.

Prohibir la doble postulación, lo que realmente se propone, o lo que realmente generaría es restringir la voluntad del pueblo, limitar sus opciones y reducir su soberanía. Esta propuesta de reforma representaría un retroceso en la democracia sólida que hemos construido en Costa Rica.

Es como si trajéramos una propuesta para prohibir que alguien que ocupó un puesto de elección no pueda postularse para un puesto distinto en el siguiente periodo, como prohibir que un presidente más adelante pueda participar como candidato a alcalde o diputado, o viceversa, lo cual no resulta, por supuesto que antidemocrático.

El pueblo es el que al final decide si quiere que un ciudadano ocupe el cargo de regidor o de alcalde, de diputado o de presidente. ¿En qué favorece al pueblo prohibir la doble postulación? En nada. Todo lo contrario, restringe su poder de decidir, de elegir.

¿Quién debe decidir si una persona puede o no servir mejor desde la Asamblea Legislativa o desde la Presidencia de la República, desde un concejo municipal o desde una alcaldía? El pueblo, y solo el pueblo debe decidir algo así.

La doble postulación no garantiza, y en esto quiero ser enfático, la doble postulación no garantiza elección en ambos cargos, es más, la decisión del pueblo pudiera ser incluso que no resulte electo en ninguno de los puestos para los que se postule, solo uno puede ser ocupado y el resto se descarta automáticamente, no hay duplicidad de funciones, ni concentración de poder

Y aquí, posiblemente lo reitere en una futura intervención, voy a mencionar con nombres y apellidos los candidatos que en 2022 se postularon con doble postulación a Presidencia y primer lugar en su respectiva provincia, la mayoría de ellos en San José, de los cuales fueron en total o fuimos en total dieciséis candidatos de los veinticinco candidatos que iban con doble postulación y solo dos logramos una curul: Óscar López por San José y Rolando Araya…

¿Quién iba a decir que Rolando Araya no conseguiría una diputación?, ¿quién se hubiese imaginado?

John Vega del Partido de los Trabajadores; Óscar Campos, Greivin Moya, Carmen Quesada, que en este caso fue por Limón, todos los anteriores por San José; Eliécer Feinzaig, que aquí está con nosotros; Roulan Jiménez, que llevaba una candidatura por Guanacaste.

Rodolfo Piza. ¿Quién se iba a imaginar que Rodolfo Piza con una doble postulación no iba a lograr su diputación por San José?

Sergio Mena Díaz, que ha sido candidato en varias ocasiones para la Presidencia con el Partido Nueva Generación, no lo logró. Su servidor, del Partido Nueva República; Martín Chinchilla por San José.

También Rodolfo Hernández, que cualquier otro hubiera imaginado que Rodolfo Hernández, con varias candidaturas, con buenos resultados en algún momento, recuerdo que el resultado de 2018 trajo dos diputados a la Asamblea Legislativa.

Natalia Díaz Quintana, que llevaba primer lugar por San José; Marisela Morales, que llevaba primer lugar por San José; y Federico Malavassi; que en este caso llevaba un tercer lugar por San José, ya había sido diputado él, el primer lugar, si mal no me acuerdo era Otto Guevara en esa papeleta del Partido Unión Liberal y no lograron ni una diputación, a pesar de que ahí estaban las fuerzas de dos exdiputados, uno de ellos candidato presidencial en varias ocasiones.

Entonces, yo creo que aquí, con este dato demuestro a los costarricenses que el tema de la doble postulación no es en automático, hay un trabajo que hay que realizar a nivel territorial, hay un trabajo de liderazgo que se tiene que construir y que se construye con credibilidad también.

Y, bueno, como repito, cuando veo este tipo de propuestas lo que pienso es que se podría estarse dando más bien un tema de resentimientos personales o sentimientos negativos personales hacia uno u otro de los diputados que aquí estamos en una curul habiendo sido postulantes en doble postulación.

Pues no sé, cada quien en su corazón sabrá cuál es realmente la intención, pero me resulta absurdo cuando incluso, ya ha sido mencionado acá por otros diputados, pues en otros países esto es un tema que más bien fortalece la democracia.

Lo que hay con la doble postulación es una oportunidad para que el ciudadano ofrezca al electorado su disposición de servicio y que sea el votante que decida en cuál puesto cree que será más útil o si en ninguno de los dos, como ocurrió en catorce de los dieciséis casos que llevaban doble postulación en las elecciones de 2022.

¿Qué temor hay, pregunto, en dar más opciones al pueblo? ¿Desde cuándo la democracia se fortalece cercenando derechos? Esta reforma no corrige un abuso, sino que crea una limitación artificial, innecesaria y profundamente antidemocrática. Deberíamos estar pensando en otro tipo de reformas que fortalezcan la democracia y no en cosas como esta que lo que hacen es pues debilitarla.

¿Acaso un ciudadano, que ha demostrado liderazgo y compromiso público no puede aspirar a servir desde diferentes espacios si así lo desea y si así lo quiere el electorado? Es que ahí está el punto medular. ¿No es eso precisamente el corazón de la democracia representativa, compañeros?

Prohibir la doble postulación no es un acto de orden, es un acto de desconfianza en el pueblo y si algo debemos proteger con celo es el principio de que, en una democracia republicana y representativa, donde el poder reside en el pueblo y es el pueblo quien escoge, pues eso sea lo que se fortalezca, la libertad, la posibilidad de que el pueblo tome la decisión, no esta Asamblea ni ningún otro foro.

¿A quién les favorece este tipo de ocurrencias? Pues precisamente a los partidos tradicionales, como ya se dijo acá, a los que tanto critican en discursos, pero con este tipo de propuestas les dan un espaldarazo. Son los partidos tradicionales los que cuentan con estructuras añejas, con figuras reconocidas y con poder económico que no les hace necesario buscar una doble postulación para competir.

Pero no ocurre lo mismo con los partidos emergentes, muchos de ellos conformados por verdaderos patriotas cuyo ánimo es servir y no ser servidos, que tienen el deseo y fervor por trabajar por el bienestar de sus comunidades, pero muchas veces son poco conocidos en el ámbito político, porque no han tenido los espacios para ello, pues la política tradicional ha acaparado los puestos.

Entonces, lo que procuran garantizar con la presencia de estos…, en esos espacios y para ello se acude a los liderazgos más consolidados, en busca de que ocupen el puesto, repito, que el pueblo les designe para garantizar que las ideas, la ideología, la visión de su partido político tenga voz y voto desde el lugar que el pueblo decida.

Tengo mucho más que hablar sobre este tema. El tiempo prácticamente se me ha agotado, tomando en cuenta que a las once y veinticuatro se vence la hora para…, que se ha determinado para hablar esta discusión.

Pero qué bueno que abrimos el tema, no tenemos temor en discutirlo y, por supuesto, la Asamblea Legislativa tomará la decisión, una mayoría tomará la decisión, pero desde nuestro punto de vista, la propuesta es absurda y, además, pues no refleja una realidad que como ya les dije, demuestra que no es en automático que la doble postulación genera resultados. Hay un liderazgo que construir, hay mucho trabajo que se hace a nivel de la construcción de un partido, de trabajo territorial, de poder exponer las ideas de diferentes formas.

Me reservo el tiempo que me queda, señor presidente, siendo que ya ha concluido el espacio para hablar de este tema.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí.

Muchas gracias, diputado.

Se concluye el espacio de una hora al ser las once y veinticuatro.

Quedan pendientes para este tema la diputada Córdoba Serrano, Cynthia; el diputado Morales Díaz, Manuel; la diputada Navas Montero, Gloria, y la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Continuamos con la agenda.

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES, LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

Se continúa en la discusión del proyecto de ley en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de revisión.

En discusión la moción…, vamos a continuar con la moción de…, con la siguiente moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
28ABR'25 4:44:35sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise a votación recaída sobre la moción Nº de fondo reiterada mediante Moc # 8-139 del Expediente 23.234

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Finalizar votación. Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO REITERACION #8 EXP 23234

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

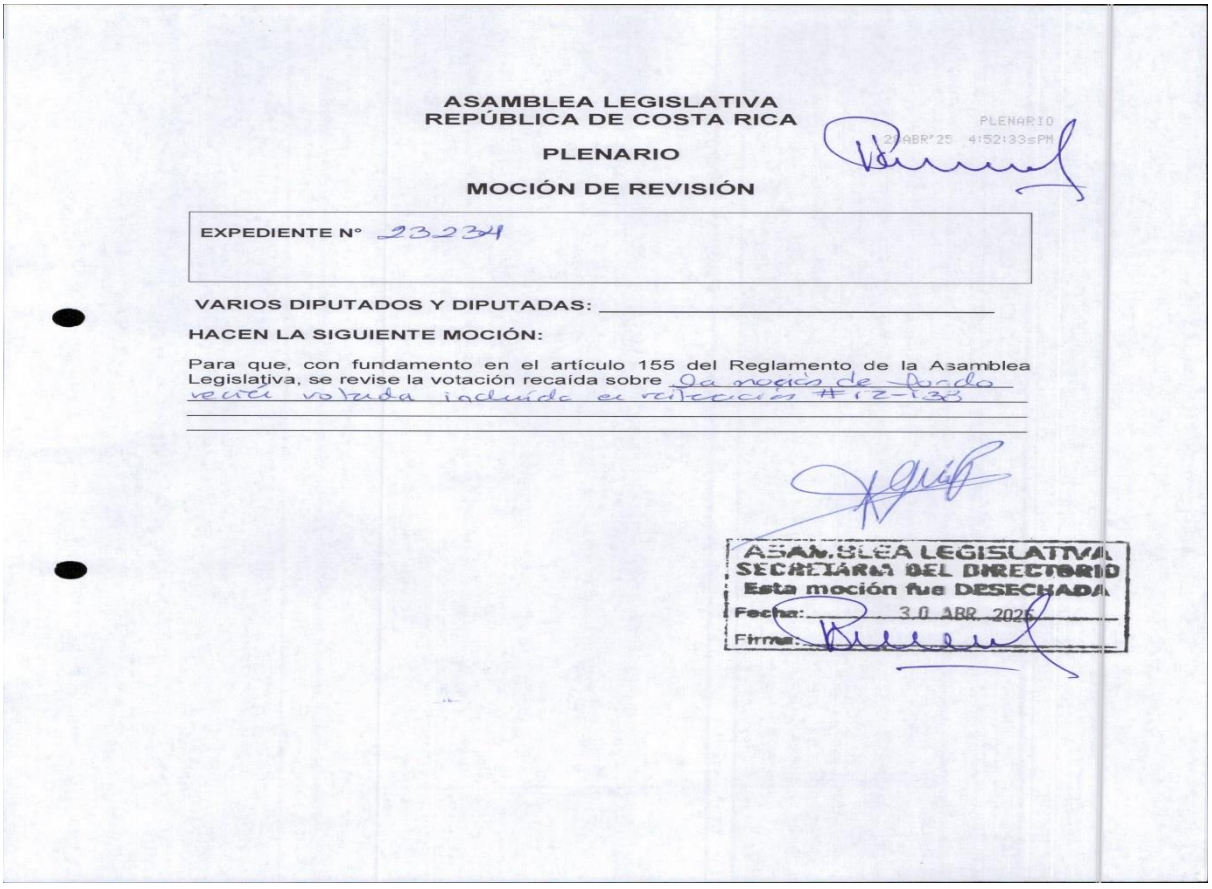
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de revisión…, la moción…, se ha presentado una moción de revisión, para que se revise la votación de la moción número 12.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
28 ABR 25 4:52:33 PM

EXPEDIENTE N° 23234

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: _____

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con fundamento en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre Da moción de Fondo vence votada incluida en reflexión # 12-23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 ABR 2025
Firma:

En discusión.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar…

Don Jorge Rojas, por favor; doña diputada Vindas Salazar, Priscilla; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO REITERACION #12 EXP 23234

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, así como las mociones de revisión.

Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión y se ordena realizar las consultas obligatorias correspondientes y la publicación en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

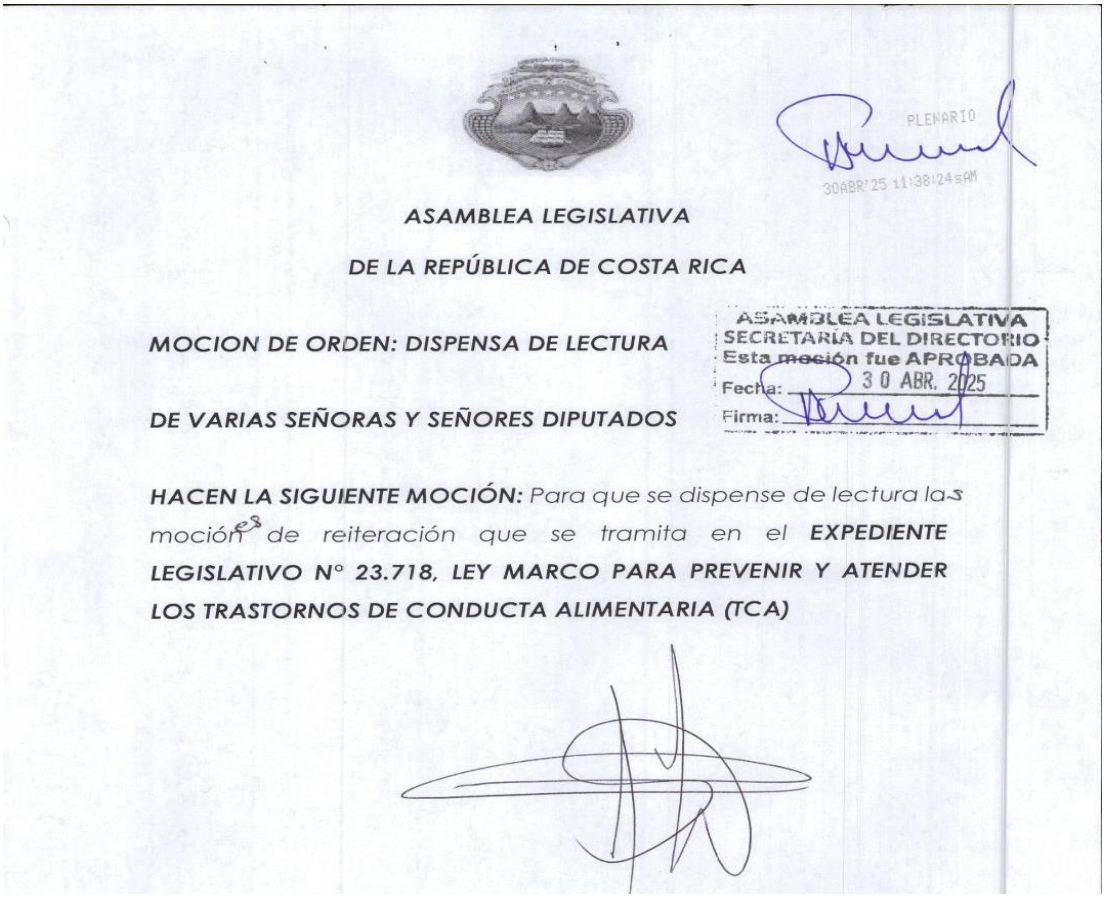
Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el inicio y conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se presentaron once mociones de reiteración, de las que los diputados proponentes han retirado varias mociones, quedando para el análisis de este Plenario únicamente dos mociones de reiteración, la número 7 y la número 8, que procederemos a conocer.

Antes de conocer esas mociones, vamos a conocer una moción de orden para dispensar la lectura de las mociones de reiteración.

Le pido al primer secretario que proceda a dar lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
30ABR'25 11:38:24 AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura la-s moción es de reiteración que se tramita en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.718, LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia…

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 23718

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Álvarez Marín, Andrea.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente, muy rápido.

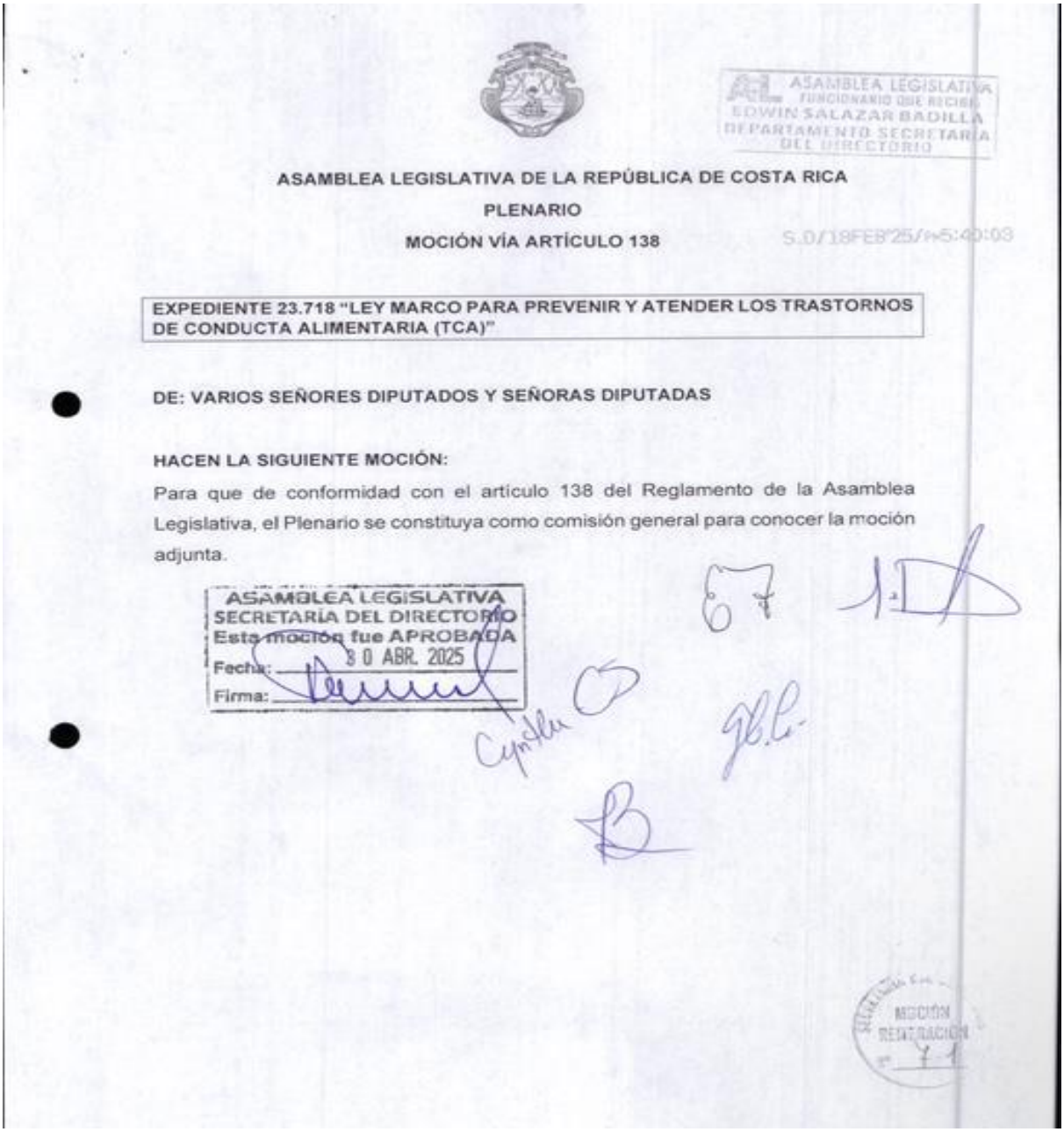
Nada más agradecer al diputado Campos y a la diputada Córdoba que habían presentado una serie de mociones a este proyecto de reiteración, y gracias a las conversaciones que tuvimos logramos llegar a un acuerdo en el cual ellos mantuvieras mociones 7 y 8 que recogen sus preocupaciones, que mantienen el sentido de este proyecto que es proteger a las personas que viven con trastornos de la conducta alimentaria y que lo que vienen es en realidad a mejorar el texto, pues eliminan frases, la moción 7 y 8 que ahora vamos a votar, eliminan frases que realmente podrían ser consideradas redundantes porque están contenidas en otros aspectos del proyecto.

Entonces, nuevamente y respetuosamente invitar a los demás compañeros a que voten las dos mociones de reiteración a favor y agradecer nuevamente a los dos compañeros por la apertura que tuvieron para que este proyecto pudiera continuar en la corriente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de reiteración número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/18FEB'25/h5:40:03

EXPEDIENTE 23.718 "LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

MOCIÓN
RECTIFICACIÓN

Suficientemente discutida

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 23718

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

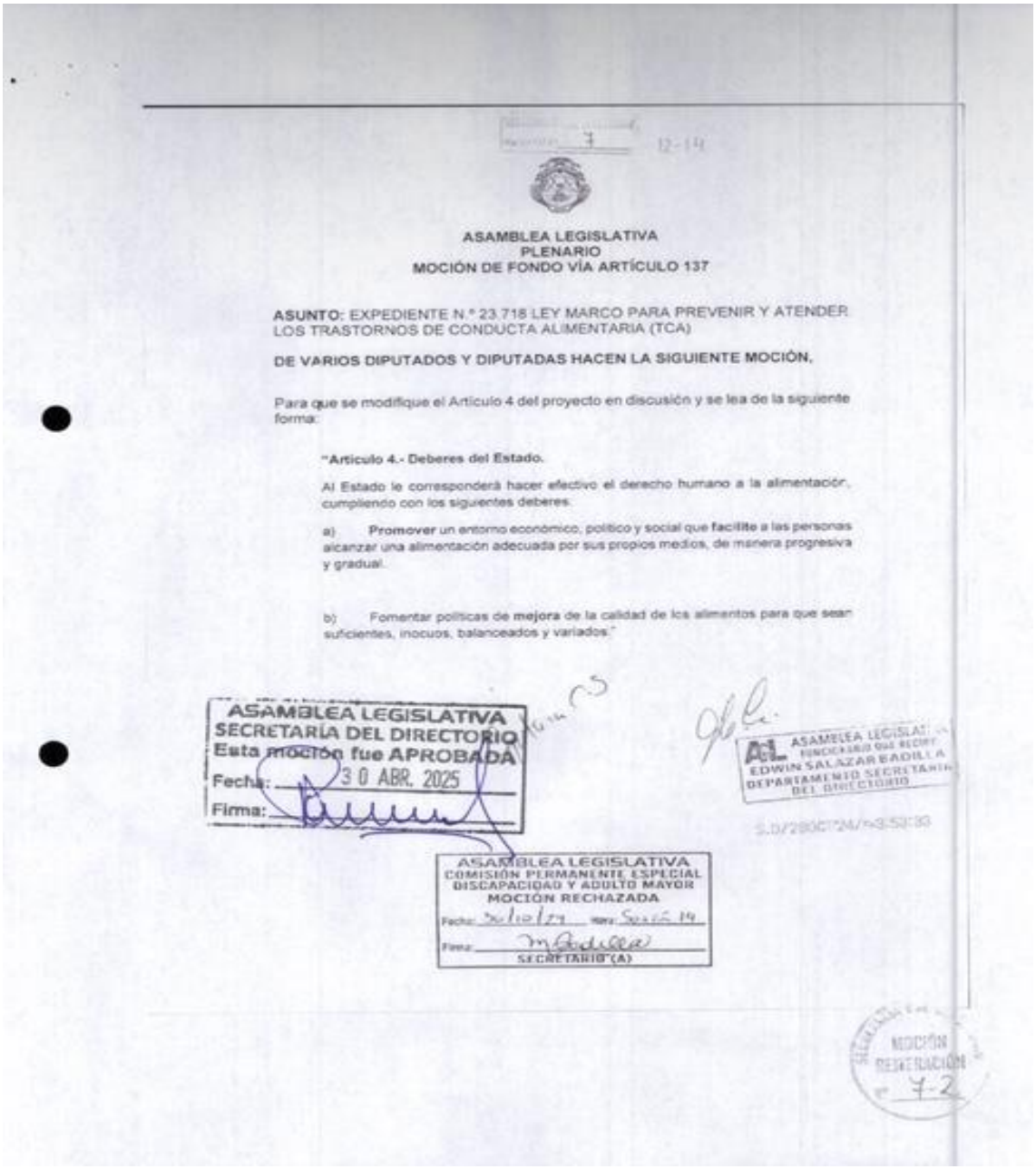
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.718 LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN,

Para que se modifique el Artículo 4 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

"Artículo 4.- Deberes del Estado.

Al Estado le corresponderá hacer efectivo el derecho humano a la alimentación, cumpliendo con los siguientes deberes.

a) **Promover** un entorno económico, político y social que **facilite** a las personas alcanzar una alimentación adecuada por sus propios medios, de manera progresiva y gradual.

b) Fomentar políticas de **mejora** de la calidad de los alimentos para que sean suficientes, inocuos, balanceados y variados."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 30/10/24 Hora: 5:16 p.m.
Firma:
SECRETARIO(A)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN RECIBIDA

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Rojas López, don Jorge; diputada Carballo Arce, doña María Marta; diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Padilla, doña María Marta; diputada Castro Mora, Vanessa, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #7 EXP 23718

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

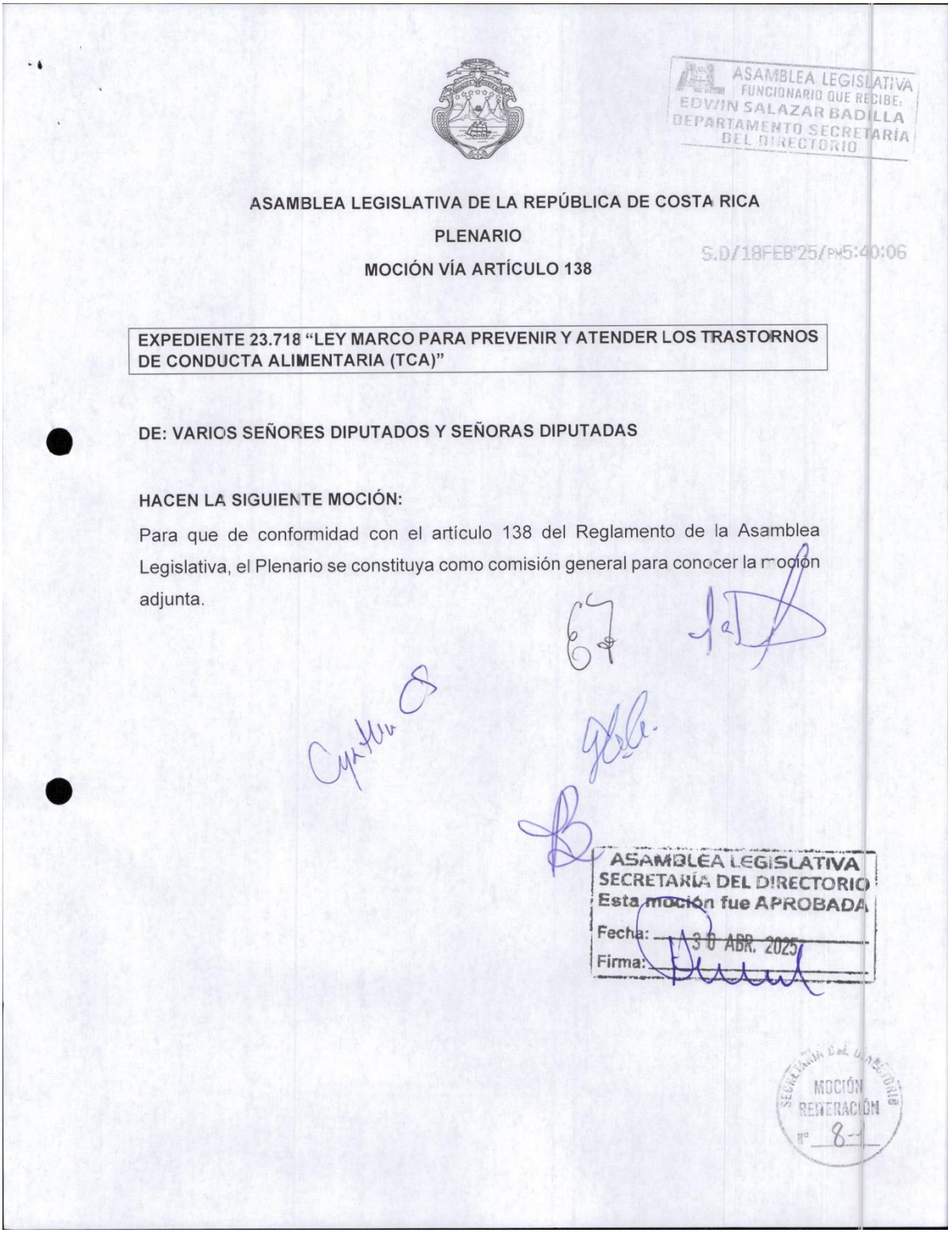
No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 8. Discutida.

En discusión la moción de reiteración número 8.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/18FEB'25/PM5:40:06

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 23.718 "LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)"

DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya como comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 8-1

Discutida.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.
Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 23718

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

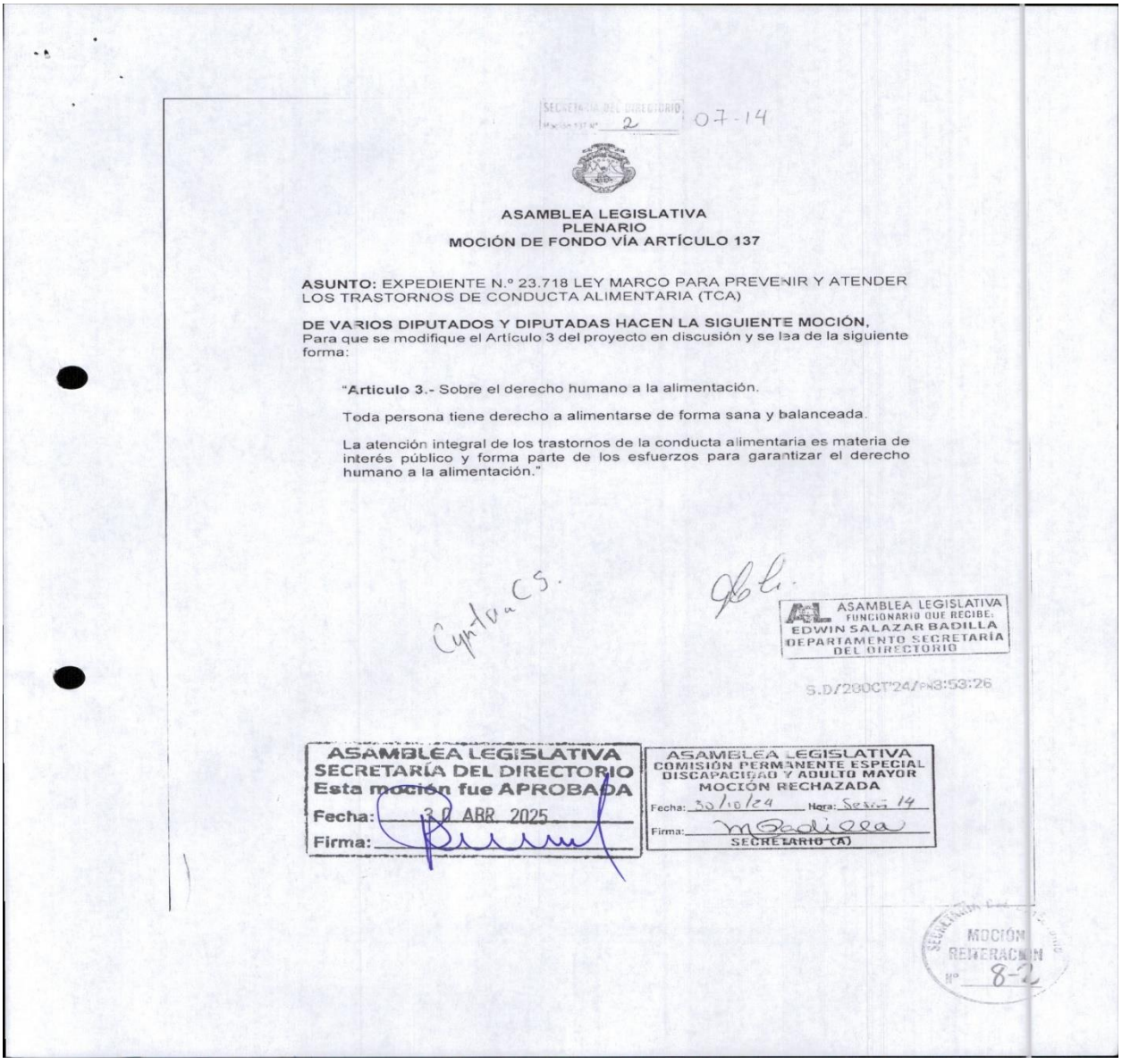
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 8.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Nº 2 07-14

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.718 LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN,
Para que se modifique el Artículo 3 del proyecto en discusión y se lea de la siguiente forma:

"**Artículo 3.-** Sobre el derecho humano a la alimentación.

Toda persona tiene derecho a alimentarse de forma sana y balanceada.

La atención integral de los trastornos de la conducta alimentaria es materia de interés público y forma parte de los esfuerzos para garantizar el derecho humano a la alimentación."

Cyntia CS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

S.D./28OCT'24/PM3:53:26

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 30/10/24 Hora: Sesión 14
Firma:
SECRETARIO (A)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REINTEGRACIÓN
Nº 8-2

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Carballo Arce; María Marta, diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #8 EXP 23718

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José		

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes, con lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

En discusión.

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23718

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en trámite segundo debate, el 19 de mayo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se ha presentado una moción de fondo.

Procederemos de inmediato a su conocimiento, antes vamos a conocer una moción de orden para dispensar de lectura las mociones de fondo.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



30ABR'25 12:PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

30ABR'25 12:08:31sPM

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de lectura las mociones de fondo que se tramita en el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.244, LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída. Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Doña María Marta Carballo; diputada Navas Montero, Gloria; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputado Rojas López, Jorge.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24244

A Favor (Voto: 46)

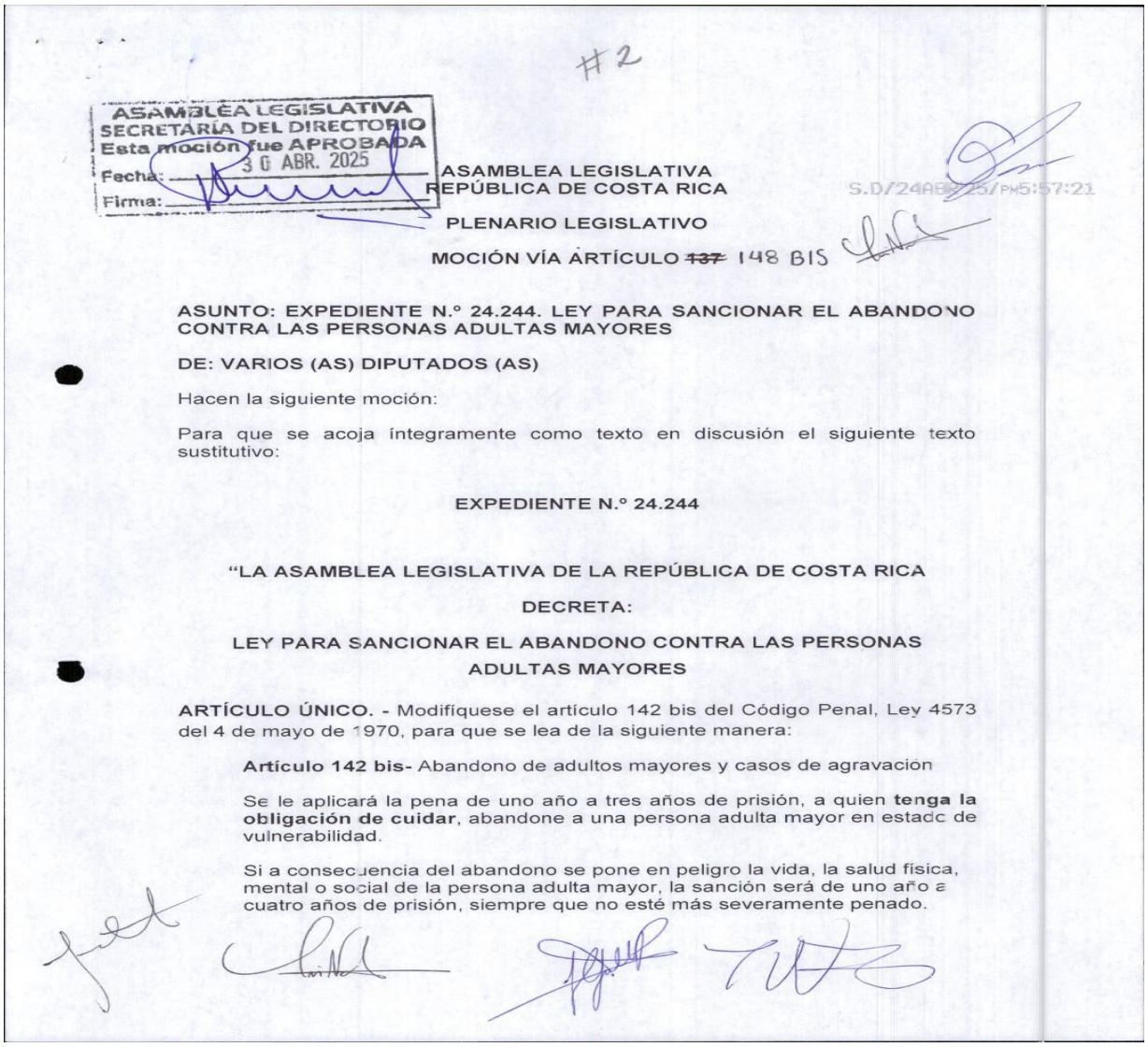
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia		

En discusión la moción de fondo.



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/24ABR/25/PM5:57:21

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO ~~137~~ 148 BIS

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 24.244. LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

DE: VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

Hacen la siguiente moción:

Para que se acoja íntegramente como texto en discusión el siguiente texto sustitutivo:

EXPEDIENTE N.º 24.244

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

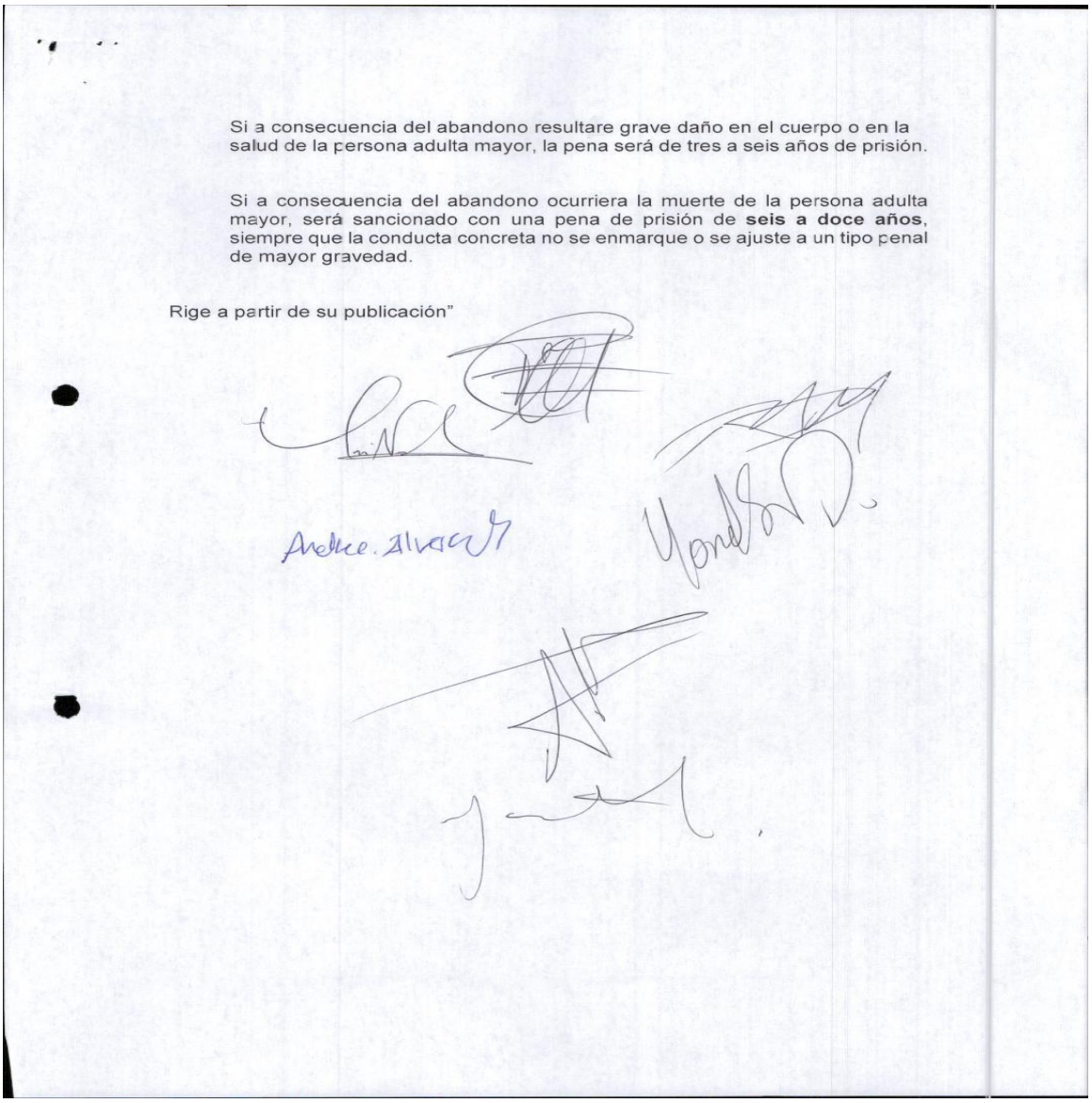
LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

ARTÍCULO ÚNICO. - Modifíquese el artículo 142 bis del Código Penal, Ley 4573 del 4 de mayo de 1970, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 142 bis- Abandono de adultos mayores y casos de agravación

Se le aplicará la pena de uno año a tres años de prisión, a quien **tenga la obligación de cuidar**, abandone a una persona adulta mayor en estadc de vulnerabilidad.

Si a consecuencia del abandono se pone en peligro la vida, la salud física, mental o social de la persona adulta mayor, la sanción será de uno año a cuatro años de prisión, siempre que no esté más severamente penado.



Si a consecuencia del abandono resultare grave daño en el cuerpo o en la salud de la persona adulta mayor, la pena será de tres a seis años de prisión.

Si a consecuencia del abandono ocurriera la muerte de la persona adulta mayor, será sancionado con una pena de prisión de **seis a doce años**, siempre que la conducta concreta no se enmarque o se ajuste a un tipo penal de mayor gravedad.

Rige a partir de su publicación"

¿Suficientemente discutida?

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputado Francisco Nicolás, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 24244

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia		

Abrir puertas.

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes. Por haberse modificado el texto, se suspende la discusión y se ordena realizar las consultas obligatorias correspondientes y la publicación en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021; ANTES DENOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.° 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021

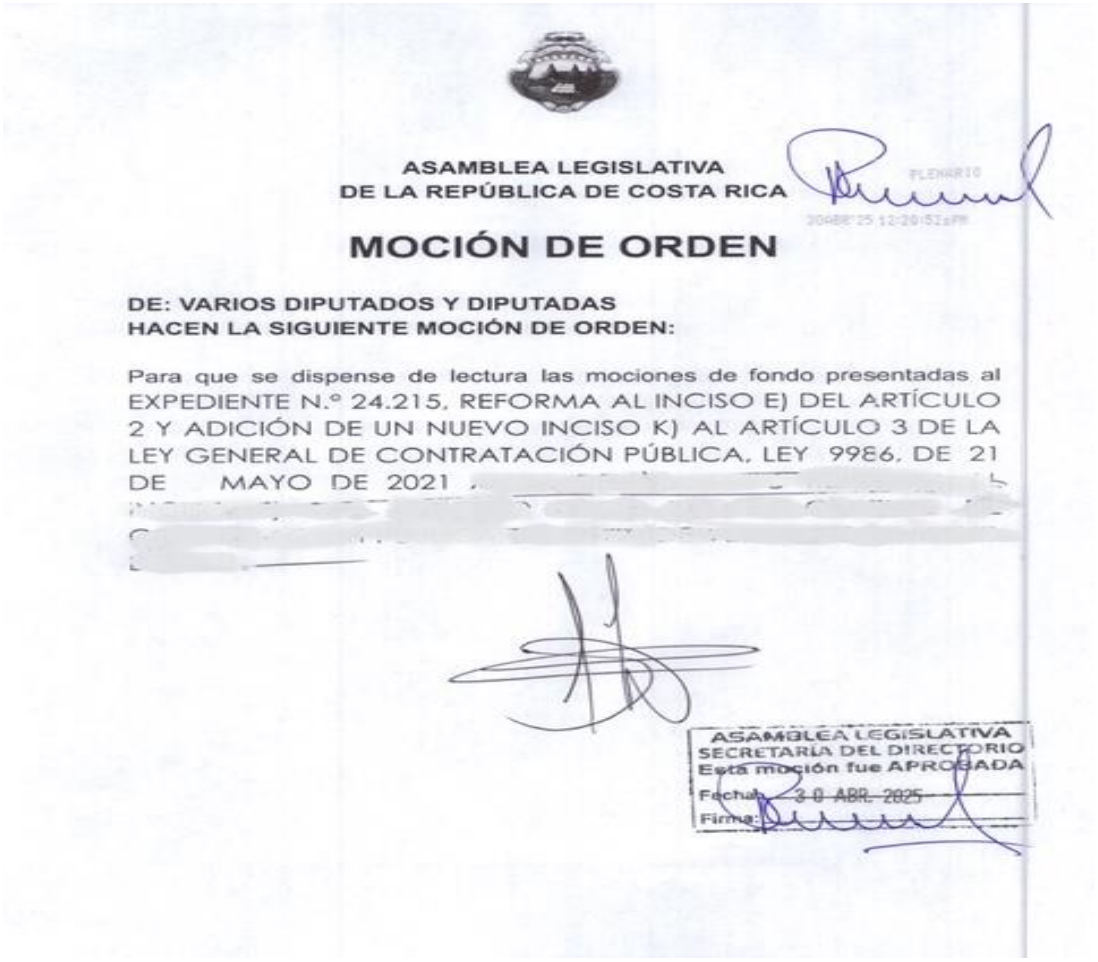
Luego de finalizado el plazo establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de cuatro mociones de fondo.

Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Antes vamos a conocer una moción de orden para dispensar las mociones, para dispensar de lectura las mociones de fondo.

Le pido al primer secretario dar lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
2025 25 12:20:52PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas al EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Finalizar votación. Treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24215

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

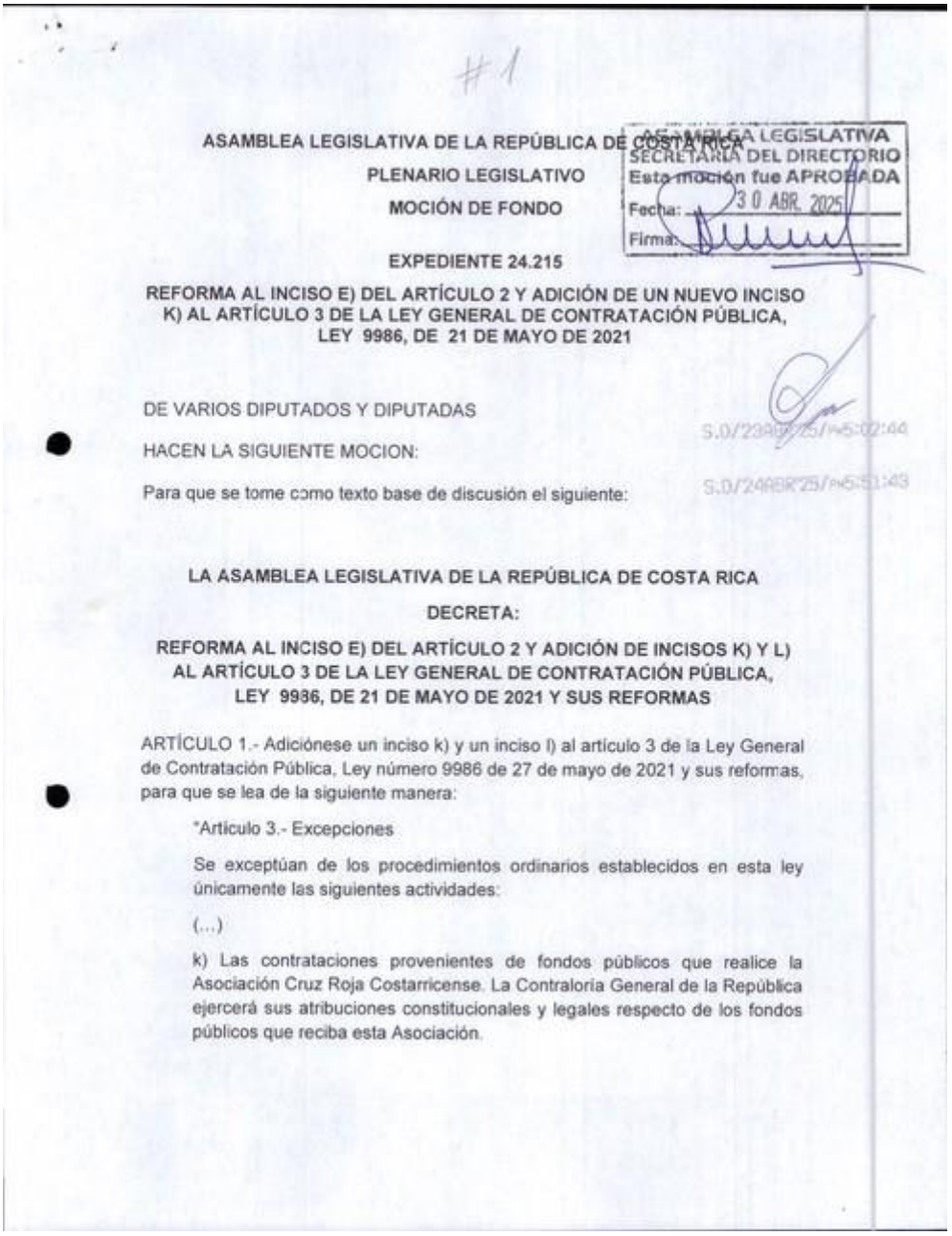
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 ABR. 2025
Firma:

EXPEDIENTE 24.215

REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/2390-25/1-5-02:44

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se tome como texto base de discusión el siguiente:

S.D/2468R'25/1-5-51:43

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE INCISOS K) Y L) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9936, DE 21 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS

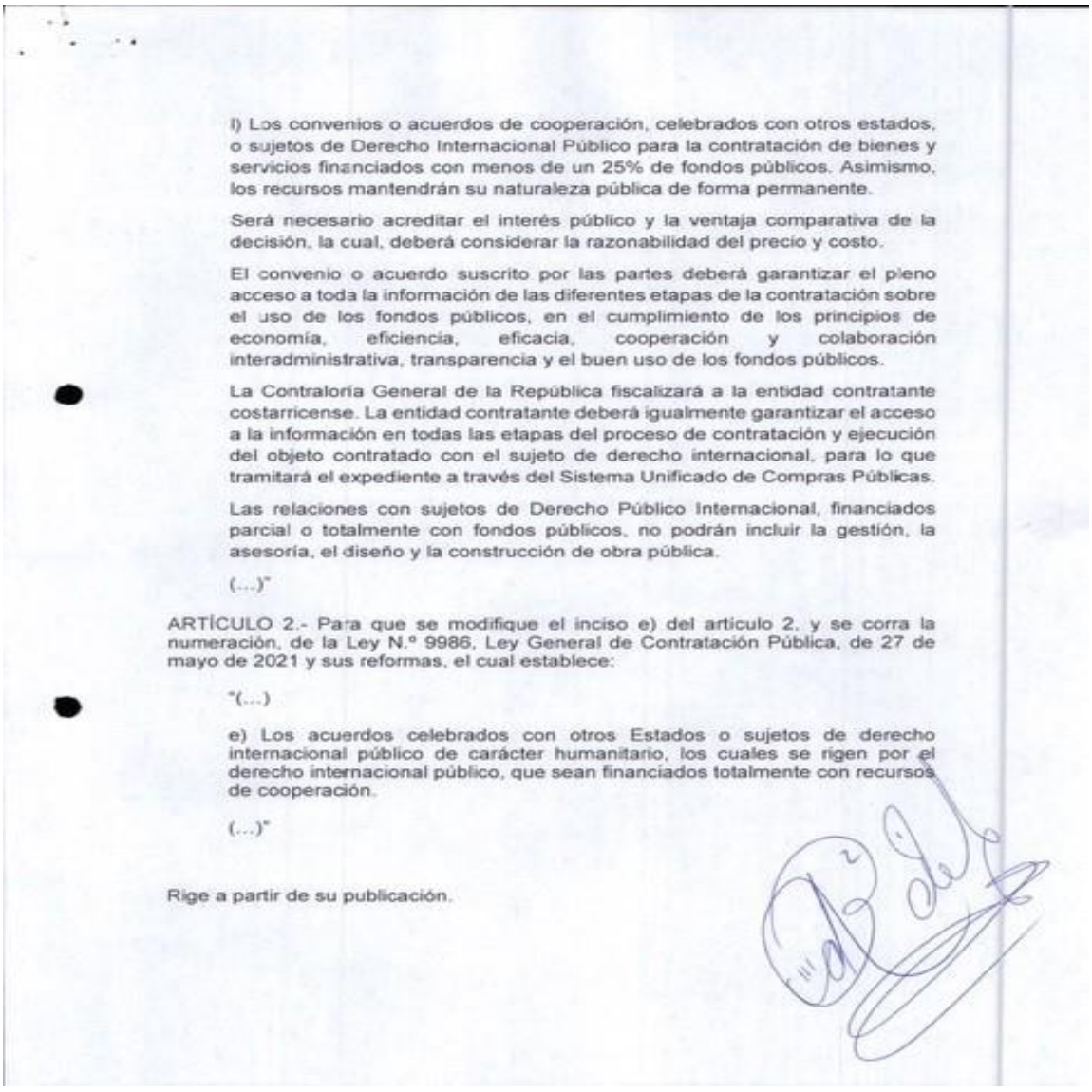
ARTÍCULO 1.- Adiciónese un inciso k) y un inciso l) al artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, Ley número 9986 de 27 de mayo de 2021 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Excepciones

Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:

(...)

k) Las contrataciones provenientes de fondos públicos que realice la Asociación Cruz Roja Costarricense. La Contraloría General de la República ejercerá sus atribuciones constitucionales y legales respecto de los fondos públicos que reciba esta Asociación.



l) Los convenios o acuerdos de cooperación, celebrados con otros estados, o sujetos de Derecho Internacional Público para la contratación de bienes y servicios financiados con menos de un 25% de fondos públicos. Asimismo, los recursos mantendrán su naturaleza pública de forma permanente.

Será necesario acreditar el interés público y la ventaja comparativa de la decisión, la cual, deberá considerar la razonabilidad del precio y costo.

El convenio o acuerdo suscrito por las partes deberá garantizar el pleno acceso a toda la información de las diferentes etapas de la contratación sobre el uso de los fondos públicos, en el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, cooperación y colaboración interadministrativa, transparencia y el buen uso de los fondos públicos.

La Contraloría General de la República fiscalizará a la entidad contratante costarricense. La entidad contratante deberá igualmente garantizar el acceso a la información en todas las etapas del proceso de contratación y ejecución del objeto contratado con el sujeto de derecho internacional, para lo que tramitará el expediente a través del Sistema Unificado de Compras Públicas.

Las relaciones con sujetos de Derecho Público Internacional, financiados parcial o totalmente con fondos públicos, no podrán incluir la gestión, la asesoría, el diseño y la construcción de obra pública.

(...)"

ARTÍCULO 2.- Para que se modifique el inciso e) del artículo 2, y se corra la numeración, de la Ley N.º 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021 y sus reformas, el cual establece:

"(...)

e) Los acuerdos celebrados con otros Estados o sujetos de derecho internacional público de carácter humanitario, los cuales se rigen por el derecho internacional público, que sean financiados totalmente con recursos de cooperación.

(...)"

Rige a partir de su publicación.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Cambronero Aguiluz, doña Kattia; Acuña Castro, doña Ada; diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia; diputada Rojas Méndez, Sonia.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 24215

A Favor (Voto: 2)

Hernández Rojas, José Joaquín	Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 44976-MP, de fecha 30 de abril del 2025, en el cual se convocan los proyectos de ley durante el próximo periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Por el orden, diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Solamente, señor presidente, para que queden actas que me solidarizo con la compañera Cynthia por lo que nos dijo al inicio de esta sesión.

Yo estuve aquí presente y vi el acto de doña Pilar, a quien le pido que no valoremos una hoja de papel, porque ella lo hizo lanzado y es papel público, no sé si es público, pero también el compañero Manuel nos entregó una hojita igual y yo creo que todos la recibimos con mucho respeto.

Solamente para que quede en actas y que no podemos seguir con estas actitudes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y ponerse de pie, por favor.

El primer secretario dará lectura al acuerdo legislativo de cierre del periodo.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



N.° 7068-24-25

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Segundo Período de Sesiones Ordinarias de la Tercera Legislatura 2024-2025, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 30 de abril de 2025.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticinco.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

OLGA LIDIA MORERA ARRIETA
SEGUNDO SECRETARIA

Secretaría del Directorio
KAC

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se tiene por cerrado el segundo periodo de sesiones extraordinarias.

Se tiene por cerrado el segundo periodo de sesiones ordinarias.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos ver anexo 3)

Al ser las doce con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

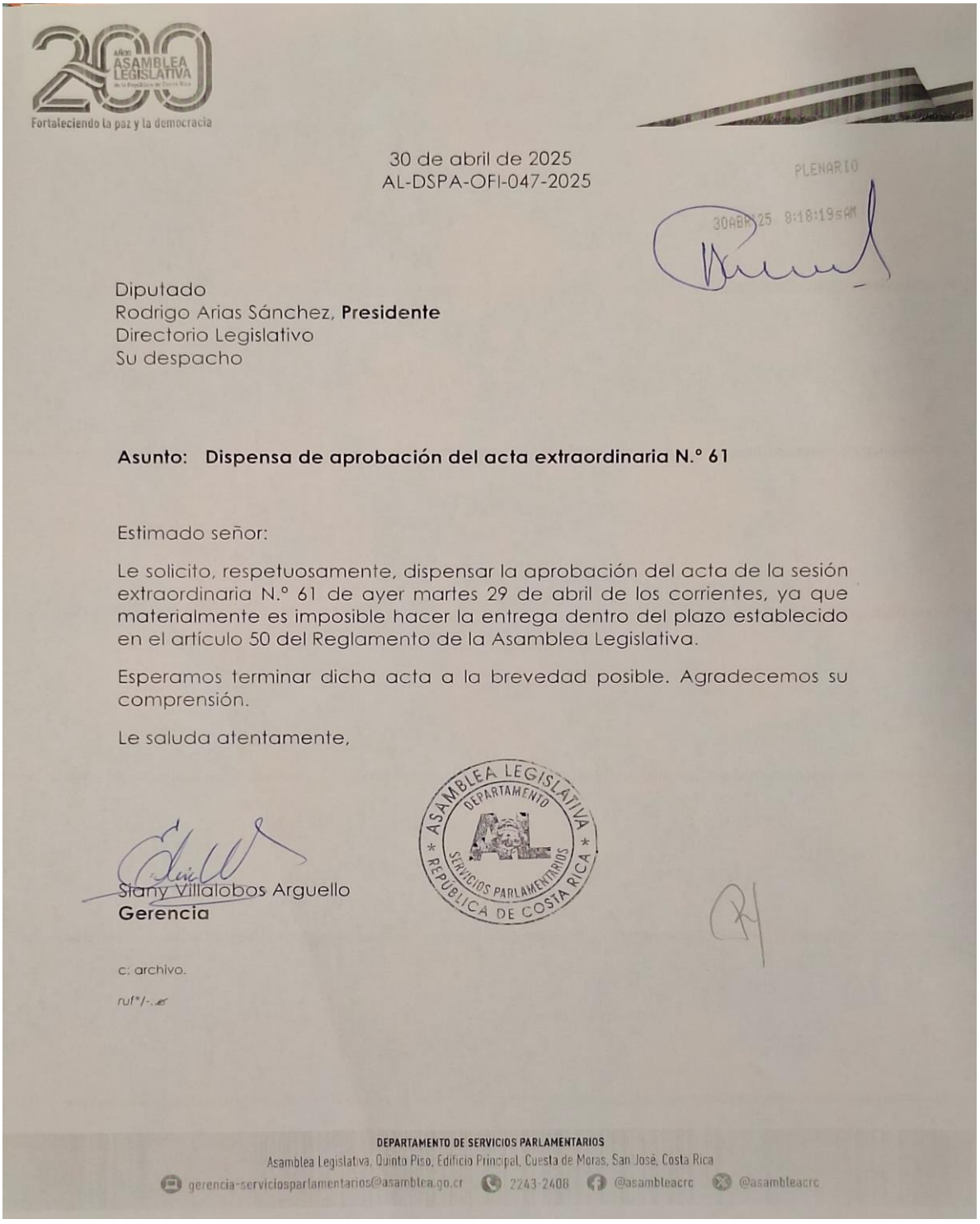
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



200 Años Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Fortaleciendo la paz y la democracia

30 de abril de 2025
AL-DSPA-OFI-047-2025

PLENARIO
30ABR25 8:18:19sAM

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **Presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.° 61

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.° 61 de ayer martes 29 de abril de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su comprensión.

Le saluda atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS * REPÚBLICA DE COSTA RICA *

Stany Villalobos Arguello
Gerencia

c: archivo.
ruf*/-

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Asamblea Legislativa, Quinto Piso, Edificio Principal, Cuesta de Moras, San José, Costa Rica
gerencia-serviciosparlamentarios@asamblea.go.cr 2243-2408 @asambleacrc @asambleacrc

Anexo 2:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 30 de abril del 2025
MP-DMP-OF-0261-2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44976-MP en el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a partir del primero de mayo del año dos mil veinticinco a diferentes proyectos de ley.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44976-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se convoca a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a sesiones extraordinarias, a partir del primero de mayo del año dos mil veinticinco, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24462 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

EXPEDIENTE 24161 REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N° 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES

EXPEDIENTE 23475 REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NO. 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LAS PRACTICAS COMERCIALES DE CONTRATACION PUBLICA

EXPEDIENTE 24723 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N° 8634 DEL 23 DE ABRIL DE 2007 LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, PARA PROTEGER LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE LOS BANCOS ESTATALES

EXPEDIENTE 24379 REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 22553 REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24856 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972

EXPEDIENTE 24461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008.

EXPEDIENTE 24583 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLESSUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 048-24-25 del 30 de abril de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE". EXPEDIENTE Nº 24.934 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 214 Y UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL ASIENTO DURANTE SUS JORNADAS LABORALES". EXPEDIENTE Nº 24.935 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO". EXPEDIENTE Nº 24.936 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

4) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "LEY PARA OTORGAR UN PLAZO ADICIONAL AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 9242, LEY PARA LA REGULACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 6 DE MAYO DE 2014 Y DEL TRANSITORIO I DE LA LEY 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014". EXPEDIENTE Nº 24.937 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

EXPEDIENTE 24852 MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURADAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ

EXPEDIENTE 24911 REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE BUSES

EXPEDIENTE 24919 LEY PARA LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

EXPEDIENTE 24915 APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 24886 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR DE COTO BRUS, PUNTARENAS (ADECAPAM)

EXPEDIENTE 24858 LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA

EXPEDIENTE 24857 APROBACIÓN DEL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO

EXPEDIENTE 24836 AUTORIZACION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL

EXPEDIENTE 24816 APROBACIÓN DEL TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICAY LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPEDIENTE 24809 PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N° 7764, DE 17 DE ABRIL 1998

EXPEDIENTE 24808 LEY PARA FORTALECER EL APOYO AL SECTOR CULTURAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HABILITACIONES LEGALES PARA EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (REFORMA PARCIAL A LA LEY 4788, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS).

EXPEDIENTE 24791 APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EXPEDIENTE 24790 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, EN ARAS DE FORTALECER Y GARANTIZAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE

LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, LEY NO. 5662 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974

EXPEDIENTE 24786 LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO

EXPEDIENTE 24783 APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA, RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE 24746 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ANTILAVADO, REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N°7786 30 DE ABRIL DEL 1998

EXPEDIENTE 24719 CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

EXPEDIENTE 24718 LEY PARA REGULAR LAS COMUNIDADES ESTABLECIDAS EN EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE

EXPEDIENTE 24717 LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982

EXPEDIENTE 24716 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES

EXPEDIENTE 24705 AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE DONE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL PARTIDO DE GUANACASTE PARA USO Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA NANDAYURE, UBICADA EN SAN PABLO DE NANDAYURE

EXPEDIENTE 24696 RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA LA INCLUSION FINANCIERA (AFI)

EXPEDIENTE 24669 LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES

EXPEDIENTE 24642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24625 DEFINICIÓN DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA.

EXPEDIENTE 24623 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

EXPEDIENTE 24616 LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS O PRODUCTOS FINANCIEROS

EXPEDIENTE 24596 LEY DE PAGOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMEDORES ESCOLARES

EXPEDIENTE 24585 TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE 24561 REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

EXPEDIENTE 24549 REFORMA AL INCISO Ñ Y ADICIÓN DE LOS INCISOS P Y Q, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO, LEY N.° 1721, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24474 CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS

EXPEDIENTE 24473 LEY PARA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD

EXPEDIENTE 24410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTERIORMENTE "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS"

EXPEDIENTE 24389 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL

EXPEDIENTE 24261 REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

EXPEDIENTE 24338 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, N° 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020.

EXPEDIENTE 24298 REFORMA A LA LEY SOBRE DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA, LEY 4366, DEL 05 AGOSTO DE 1969 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 24290 ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

EXPEDIENTE 24283 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO

EXPEDIENTE 24251 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

EXPEDIENTE 24005 REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Nº 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012

EXPEDIENTE 24108 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "ADICCIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES")

EXPEDIENTE 24171 FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

EXPEDIENTE 24116 AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA DONACIÓN DE VIVIENDAS DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDADELA LOS FERNÁNDEZ, EN EL DISTRITO DE LAUREL, CANTÓN DE CORREDORES, PROVINCIA DE PUNTARENAS

EXPEDIENTE 24081 REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 6 TER DE LA LEY 7410. LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994. (ANTERIORMENTE DENOMINADO "REFORMA AL ARTÍCULO 6° BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA Nº 7410, DEL 26 DE MAYO DE 1994")

EXPEDIENTE 24079 LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

EXPEDIENTE 24041 LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA

EXPEDIENTE 23892 REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, DEL 17 DE JULIO DE 1915 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

EXPEDIENTE 23759 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TRIBUTARIO

EXPEDIENTE 23758 LEY DE INCENTIVO A LOS EMPLEADORES PARA EL APOYO DE LOS TRABAJADORES EN EL CUIDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

EXPEDIENTE 23752 LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO OPERADOR FINANCIERO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA AUTORIZAR AL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL A PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE BANCA DE DESARROLLO COMO AGENTE DE SEGUNDO PISO)

EXPEDIENTE 23736 LEY DE TRANSPORTE REMUNERADO NO COLECTIVO DE PERSONAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

EXPEDIENTE 23701 REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES

EXPEDIENTE 23601 REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TITULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TITULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44, Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICIA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA Y OPERACIONALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43,44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA")

EXPEDIENTE 23580 REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N.° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23496 REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, Nº 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 23419 ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977

EXPEDIENTE 23448 LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS

EXPEDIENTE 23414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL

EXPEDIENTE 23401 ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 23397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL

EXPEDIENTE 23213 FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

EXPEDIENTE 23089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000

EXPEDIENTE 22994 APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

EXPEDIENTE 22981 LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA EMBALSE ARENAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL USO SOSTENIBLE EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

EXPEDIENTE 22926 LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)

EXPEDIENTE 22878 REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES

EXPEDIENTE 22884 APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

EXPEDIENTE 22837 REFORMA A LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

EXPEDIENTE 22594 INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL MEDIANTE EXHORTO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INMUEBLES A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, ANTE EL REGISTRO INMOBILIARIO MEDIANTE EXHORTO)

EXPEDIENTE 22561 LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL)

EXPEDIENTE 22222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES

EXPEDIENTE 24425 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

EXPEDIENTE 24761 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9653-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL RESILIENTE AL CLIMA

EXPEDIENTE 23968 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (FODEMIPYME) CREADO MEDIANTE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N°8262.

EXPEDIENTE 24797 AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

EXPEDIENTE 24888 LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

EXPEDIENTE 24866 LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS

EXPEDIENTE 24945 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24145 LEY DE SOLIDARIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO MODALIDAD TAXIS Y SERVICIOS DE RUTA REGULAR

Rige a partir del primero de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRIGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 3:

5) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, LEY N° 9221 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014". EXPEDIENTE Nº 24.938 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

6) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y OTROS. "LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD". EXPEDIENTE Nº 24.939 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPEC AL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

7) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "LEY PARA ADOPTAR UNA PENSIÓN MÍNIMA INTOCABLE. REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 17, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). REFORMA DEL ARTÍCULO 44 TER DE LA LEY NO. 7472, LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS. REFORMA DEL ARTÍC JLO 21 INCISO A) DE N° 2248, LEY DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL DEL 05 DE SETIEMBRE DE 1958 Y SUS REFORMAS, REFORMA DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY N°8, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE_ 29 DE NOVIEMBRE DE 1937 Y SUS REFORMAS, REFORMAR EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Nº 148, LEY DE PENSIONES DE HACIENDA Y SUS REFORMAS, REFORMAR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 7302, LEY RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.940 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

8) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "REFORMA A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LEY N.°7933". EXPEDIENTE Nº 24.941 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 24.942 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

10) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA Y MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "LEY PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL PODER JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL

2

SUPREMO DE ELECCIONES". EXPEDIENTE Nº 24.943 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA. "LEY PARA LA PROMOCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE STARTUPS TECNOLÓGICAS O EMPRESAS EMERGENTES TECNOLÓGICAS EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.944 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

12) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Nº 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO" SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
". EXPEDIENTE Nº 24.945 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

13) DE LA DIPUTADA ACUÑA CASTRO, ADA GABRIELA. "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.º 2366, LEY DE EDITORIAL NACIONAL, DE 10 DE JUNIO DE 1959, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDITORIAL COSTA RICA.". EXPEDIENTE Nº 24.946 asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

14) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018 PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA ATENCIÓN POR DECLARATORIA DE EMERGENCIA". EXPEDIENTE Nº 24.947 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

15) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA DEL INCISO 3) Y ADICIÓN DE UN INCISO 9) DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE

MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA LEY NO8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2009". EXPEDIENTE Nº 24.948 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

16) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 454 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO LEY NO. 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943". EXPEDIENTE Nº 24.949 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORD NARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

17) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "ADICION DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LEY NO6227 PARA FORTALECER LAS ACCIONES TECNICAS Y LA IDONEIDAD EN LOS MINISTERIOS". EXPEDIENTE Nº 24.950 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

18) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239, 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA AMPLIAR LOS SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA CON EL FIN DE REDUCIR Y CONTROLAR LA DELINCUENCIA"". EXPEDIENTE Nº 24.951 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

19) DE LA DIPUTADA MOREIRA BROWN, KATHERINE ANDREA. "DIA NACIONAL DEL HUNDIMIENTO DEL BARCO MERCANTE SAN PABLO". EXPEDIENTE Nº 24.952 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN,CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23115.

20) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA Y DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO Y CULTURAL DE LA VUELTA CICLISTA A COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 24.953 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

21) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA. "LEY DECLARATOR A DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE NARANJO Y ZARCERO". EXPEDIENTE Nº 24.954 asignado a COMISIÓN